

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

DECRETO 488/1967, de 17 de marzo, por el que se aclara el artículo quinto del Decreto 301/1967, de 16 de febrero, por el que se convocaron elecciones provinciales.

El Decreto trescientos uno/mil novecientos sesenta y siete, de dieciséis de febrero, por el que se convocan elecciones provinciales, dispone en su artículo quinto, que cuando la suma de las vacantes de representación corporativa a proveer en esta elección no fuese par, la vacante impar se atribuya a la representación de Entidades económicas y culturales.

Tal precepto tiene por finalidad dar cumplimiento al artículo doscientos veintinueve-cuatro, de la Ley de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por el Decreto cuatrocientos seis/mil novecientos sesenta y cuatro, de veintidós de febrero. Según dicha redacción, cuando la suma de Diputados correspondientes a la representación de Corporaciones económicas y culturales y de los Organismos sindicales no sea par, la vacante impar se proveerá en cada renovación, alternativamente, primero por un representante sindical, después por uno corporativo, y así sucesivamente.

En la elección de mil novecientos sesenta y cuatro, y conforme al artículo indicado, se aplicaron las vacantes impares a la representación sindical y, por esta causa, el último Decreto de convocatoria del año actual las aplica a la representación económica y cultural.

Caso especial y no previsto en las elecciones provinciales de mil novecientos sesenta y cuatro fué el de la Diputación Provincial de Madrid, donde, como consecuencia del aumento de la cifra de población de la capital, el grupo de representación corporativa, que estaba compuesto de seis Diputados, pasó a integrarse por siete, con lo que en vez de renovarse tres vacantes en mil novecientos sesenta y cuatro—de las que dos hubieran correspondido a Sindicatos y una a las restantes Entidades económicas y culturales—, se proveyeron cuatro, que se distribuyeron por mitad entre la representación sindical y la de las demás Entidades económicas y culturales.

Por todo ello, la aplicación literal en la próxima renovación del artículo quinto, del Decreto trescientos uno/mil novecientos sesenta y siete, originaría el incumplimiento del artículo doscientos veintinueve-cuatro, de la Ley de Régimen Local en lo concerniente a la atribución alternativa en cada elección, de la vacante impar en las Corporaciones donde se dé esta circunstancia.

En consecuencia, se hace precisa la oportuna norma aclaratoria que deje a salvo la aplicación de los superiores preceptos legales de obligado acatamiento.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Lo dispuesto en el párrafo tres del artículo quinto del Decreto trescientos uno/mil novecientos sesenta y siete, de dieciséis de febrero, por el que se convocan elecciones provinciales, no será de aplicación en la Diputación Provincial de Madrid, asignándose las vacantes existentes en forma que se cumpla lo preceptuado en el artículo doscientos veintinueve-cuatro, de la Ley de Régimen Local, en la redacción dada por el Decreto cuatrocientos seis/mil novecientos sesenta y cuatro, de veintidós de febrero.

Esta medida será, asimismo, de aplicación en aquellas otras Corporaciones provinciales en que puedan darse análogas circunstancias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,

CAMILO ALONSO VEGA

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 18 de marzo de 1967.)

(G. C.—1.638)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Madrid

BASES DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DE LA GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA DE BENEFICENCIA 1967

Con el fin de realizar la tradicional Corrida de Toros de la Beneficencia Provincial, se convoca el concurso de carteles anunciadores de la misma, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El concurso está dotado con un primer premio de 30.000 pesetas y un segundo premio de 15.000 pesetas.

Segunda. Pueden presentarse todos los artistas españoles que lo deseen, quienes desarrollarán en libre iniciativa el tema de la Gran Corrida de Beneficencia, festivo taurino de mayor tradición y brillantez del año.

Tercera. El cartel llevará, como máximo, seis colores, en libre disposición.

Cuarta. El plazo para la presentación de los trabajos será el comprendido entre el día 20 de abril y el 30 del mismo mes,

ambos inclusive, en la Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones, Miguel Angel, 25, y bajo firma o seudónimo.

Quinta. Los carteles premiados pasarán a ser propiedad de la Diputación Provincial.

Sexta. Cualquiera de los trabajos presentados al concurso que, por su calidad artística o valores de propaganda, se estime oportuno, quedarán en propiedad de la Corporación, mediante el correspondiente convenio con el autor.

Séptima. El texto que debe figurar en los carteles es el siguiente: "GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA DE BENEFICENCIA".

Octava. Las dimensiones serán de 70 centímetros por 100 cms., y los carteles deberán presentarse montados en bastidor.

Novena. El fallo se hará público el día 10 de mayo, procediéndose a la entrega de los premios en la Casa Palacio provincial.

Décima. Resuelto el concurso y durante un plazo de quince días, los autores de los trabajos no premiados podrán retirarlos de la citada Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones de la Corporación, transcurrido el cual se entenderá que renuncian a su propiedad.

Undécima. El Jurado estará compuesto por el Excmo. señor Presidente de la Corporación o persona en quien delegue; el Ilmo. señor Diputado-presidente de la Comisión de Prensa y Propaganda; los ilustrísimos señores Diputados miembros de la Comisión de Cultura; un representante de la Real Academia de Bellas Artes; un representante de la Asociación de Dibujantes; un representante del Grupo de Dibujantes del Sindicato Provincial de Actividades Diversas; un crítico taurino y el Jefe de la Sección de Beneficencia de la Corporación, actuando como Secretario el de la Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Presidente, Carlos González-Bueno.

(G.—4.508)

EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.796, expediente de adopción de Miguel Isidoro Moreno (331-1.-20.439), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 4 de febrero de 1963, con ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El

Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.506)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.716, expediente de adopción de Rosalía Torrente Martínez, que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 6 de septiembre de 1963, con dos días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.507)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre riego asfático superficial de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapiñería.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—68.483)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 16 de marzo de 1967, los proyectos y pliegos de condiciones para sacar a concurso las obras de terminación del recinto hospitalario de la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo.

(O.—68.481)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 16 de marzo de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a concurso las obras de construcción de Capilla y recreo cubierto en la Residencia del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, Villa Castora, en Cercedilla, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—68.482)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de corrección de blandones y riego asfáltico superficial del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.874.649,50 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1967.

Garantía provisional: 42.492,99 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (O.—68.467)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia (kilómetros 17,816 al 18,317), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.357.859,80 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 32.157,19 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y terminar-

las en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—68.468)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de transeceptores de muy alta frecuencia y en modulación de frecuencia para la red de comunicaciones de la lucha contra incendios forestales, por un importe máximo de dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, núm. 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. (G. C.—1.540) (O.—68.453)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de motobombas portátiles para su utilización en la lucha contra incendios forestales, por un importe máximo de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas (2.475.000).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, núm. 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. (G. C.—1.541) (O.—68.454)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de mangueras para su utilización en la lucha contra incendios forestales, por un importe máximo de siete millones setecientos cincuenta mil (7.750.000) pesetas.

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, núm. 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, a 15 de marzo de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. (G. C.—1.542) (O.—68.455)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de extintores de mochila para su utilización en la lucha contra incendios forestales, por un importe máximo de tres millones quinientos mil (3.500.000) pesetas.

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, núm. 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, a 15 de marzo de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. (G. C.—1.543) (O.—68.456)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

La Comisión de Compras de Excedentes de Vino, con el fin de proceder a la destilación del vino adquirido durante la presente campaña en esta provincia, celebrará un concurso el día 28 de los corrientes, entre los fabricantes de alcohol radicados en la misma, a cuyos efectos pueden retirarse los modelos de instancia y condiciones económico legales y técnicas en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, San Bernardo, número 21, de esta capital.

Madrid, 14 de marzo de 1967. (G. C.—1.557)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

"Fuente Cisneros, S. A.", ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales procedentes de cinco chalets, vaquería y granja avícola al cauce del arroyo del Soto, en término municipal de Móstoles (Madrid), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y la O. M. de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de Móstoles (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para

cuantos deseen examinarlos. (Referencia 69/67-M.)

NOTA EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de un alcantarillado, con tubería de hormigón de diámetro interior de 30 centímetros, que discurrirá por la margen izquierda del arroyo, hasta pasada la línea del ferrocarril de Madrid a Navalcarnero, desde donde, por medio de un acueducto, el alcantarillado pasa a la margen derecha, que no abandona hasta el punto del vertido. Las aguas residuales desde distintos puntos de origen y hasta la red de alcantarillado, se efectúa a través de tubería de hormigón de 20 centímetros de diámetro interior.

El punto del vertido en el arroyo se realiza a una distancia de 534 metros aguas abajo del terraplén del ferrocarril de Madrid a Navalcarnero.

Antes de efectuarse el vertido las aguas residuales son tratadas en estación depuradora, calculada bajo las siguientes hipótesis, para un total de 55 personas, con un gasto de 200 litros por persona y día. La vaquería para una capacidad de 250 vacas, con un caudal de 20 litros por cabeza, y para la granja avícola se calcula un caudal diario de 1.000 litros, lo que nos da un total de 17.000 litros/día el caudal del vertido solicitado.

La depuración de las aguas se efectuará mediante un tratamiento mecánico, biológico y químico.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y afectan en su trazado a ferrocarril de Madrid a Navalcarnero, al arroyo del Soto y a terrenos de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—1.556) (O.—68.461)

DELEGACION DE INDUSTRIA

Línea eléctrica núm. 103

A los efectos previstos en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación y declaración de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española. Sociedad Anónima", Distribución Centro, con domicilio en Madrid, Aduana, número 29.

Finalidad: Línea eléctrica en término municipal de Madrid-Chamartín, con origen en otra de Hidroeléctrica Española desde la subestación de Chamartín a Li-tiema, y terminará en la línea de Subestación Chamartín a Alcobendas, siendo su finalidad el cierre entre las dos líneas citadas.

Características: Tensión, 15.000 voltios; longitud, 311 metros.

Presupuesto: 25.925,20 pesetas.

Cruzamientos: Carretera de San Martín a Alcobendas, km. 3,975.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 27 de febrero de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—1.503) (O.—68.442)

Junta Municipal del Censo Electoral

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Esta Junta municipal, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó designar Colegio electoral de este Municipio, para la votación que ha de celebrarse el día 2 de abril próximo, el siguiente local:

Sección única. — Plaza del Generalísimo, 1. — Local: Casa Consistorial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952 y para general conocimiento.

Villaviciosa de Odón, 12 de marzo de 1967. — El Presidente (Firmado). (G. C.—1.474) (X.—4.202)

DELEGACION DEL GOBIERNO EN C. A. M. P. S. A.

Declarada de utilidad pública, a efectos de la ley de Expropiación Forzosa, la construcción y explotación del oleoducto e instalaciones complementarias para el transporte de los productos del Monopolio de Petróleos, que enlazará el de Rota-Zaragoza con Villaverde, por Decreto-ley número 6/66 de 22 de julio, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 175 de 23 de julio de 1966, y declarada de reconocida urgencia la ocupación de las fincas afectadas por Decreto número 109/67 de 19 de enero, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 26 de 31 de enero, esta Delegación, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, párrafo 3.º, de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y de los artículos 56 y 57 del Reglamento de 27 de abril de 1957, convoca a los propietarios, cuya relación se consigna a continuación, para que comparezcan en los lugares, día y hora que se indican:

1.—Propietarios cuyas fincas radican en el término municipal de Loeches: el día 3 de abril de 1967, a las diez horas y siguientes de su mañana, en el Ayuntamiento de dicha Villa.

2.—Propietarios cuyas fincas radican en el término municipal de Mejorada del Campo: el día 5 de abril de 1967, a las diez horas y siguientes de su mañana, en el Ayuntamiento de dicha Villa.

3.—Propietarios cuyas fincas radican en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid: el día 7 de abril de 1967, a las diez horas y siguientes de su mañana, en el Ayuntamiento de dicha Villa.

4.—Propietarios cuyas fincas radican en el término municipal de Getafe: el día 10 de abril de 1967, a las diez horas y siguientes de su mañana, en el Ayuntamiento de dicha Villa.

5.—Propietarios cuyas fincas radican en el antiguo término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid: el día 12 de abril de 1967, a las diez horas y siguientes de su mañana, en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de dicha localidad.

6.—Propietarios cuyas fincas radican en el antiguo término municipal de Vallecas, hoy Madrid: el día 14 de abril de 1967, a las diez horas y siguientes de su mañana, en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de dicha localidad.

7.—Propietarios cuyas fincas radican en el antiguo término municipal de Villaverde, hoy Madrid: el día 17 de abril de 1967, a las diez horas y siguientes de su mañana, en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de dicha localidad.

Deberán comparecer provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de contribución, para trasladarse seguidamente a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de Perito y Notario si así lo desean, con gastos a su costa.

La incomparecencia de los propietarios no suspenderá el trámite. Hasta el día fijado para el levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular, ante esta Delegación, alegaciones, a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE LOECHES

N.º orden	Propietarios	Polígono	Parcela	Paraje
3	D. Cándido, doña Josefa, don Benito, doña Elvira, don Federico, doña María Teresa, doña Mercedes, don Miguel, doña Magdalena y doña María Jesús Vicente Vega ...	13	38	Esparraguera.
6	D. Julio López Oporto ...	13	60	La Granja.
8	Hros. D. Pantaleón Montero Nieto ...	13	58	La Granja.
10	D. Julio López Oporto ...	13	57	La Granja.
12	D. Cándido, doña Josefa, don Benito, doña Elvira, don Federico, doña María Teresa, doña Mercedes, don Miguel, doña Magdalena y doña María Jesús Vicente Vega ...	13	32	Las Chozas.
TERMINO MUNICIPAL DE MEJORADA DEL CAMPO				
1	D. Luis Salamanca ...	4	20	La Granja.
3	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	5	25	P. Rubia.
4	Doña Ignacia Arroyo Pardo y don Luis, don José Antonio, doña Amor y doña Teresa Bueno Bru ...	5	24	P. Rubia.
5	Doña Ignacia Arroyo Pardo y don Luis, don José Antonio, doña Amor y doña Teresa Bueno Bru ...	5	23a	P. Rubia.
6	Doña Ignacia Arroyo Pardo y don Luis, don José Antonio, doña Amor y doña Teresa Bueno Bru ...	5	20a	P. Rubia.
7	Doña Ignacia Arroyo Pardo y don Luis, don José Antonio, doña Amor y doña Teresa Bueno Bru ...	5	19b	P. Rubia.
8	Doña Rosario Salamanca ...	5	14d	P. Rubia.
9	Doña Rosario Salamanca ...	5	14a	P. Rubia.
10	Don Nicolás Gallego ...	5	15a	P. Rubia.
11	Don Nicolás Gallego ...	5	15b	P. Rubia.
12	Doña Rosario Salamanca ...	5	14b	P. Rubia.
13	Doña Rosario Salamanca ...	5	14c	P. Rubia.
15	Doña Lorenza Martínez Carralero ...	5	12	Retamal.
16	Doña Rosario Salamanca ...	5	57j	Retamal.
17	Doña Rosario Salamanca ...	5	54a	Retamal.
18	Doña Rosario Salamanca ...	5	54c	Retamal.
19	Doña Rosario Salamanca ...	5	57a	Becerra.
20	Doña Encarnación Gallego Martínez ...	5	56	Becerra.
21	Doña Rosario Salamanca ...	5	1	Becerra.
25	Doña Rosario Salamanca ...	7	8	Picones.
27	Doña Rosario Salamanca ...	7	9	Picones.
29	Don Nicolás Gallego ...	7	45	Melonar.
31	Don Nicolás Gallego ...	7	44	Melonar.
33	Doña Rosario Salamanca ...	7	43c	Melonar.
35	Don Justo Gallego Martínez ...	8	21	Vallejo.
36	Don Juan María García Fernández ...	8	20	Vallejo.
37	Doña Angeles Antón Colino ...	8	19a	Vallejo.
38	Don Antonio González Fuertes ...	8	18	Vallejo.
39	Don Teófanos Vallejo ...	8	82	Vallejo.

N.º orden	Propietarios	Polígono	Parcela	Paraje
41	Don Teófanos Vallejo ...	8	80	Vallejo.
42	Hros. don Mariano de Diego Calonge ...	8	78	Vallejo.
44	Hros. don Mariano de Diego Calonge ...	8	78	Vallejo.
46	Don Teófanos Vallejo ...	8	81	Vallejo.
48	Don Jacinto Martínez Arán ...	8	73	La Vega.
49	Estado ...	8	64	La Vega.
51	Doña Rosario Salamanca ...	8	75	La Vega.
53	Doña Rosario Salamanca ...	8	116a	La Vega.
56	Doña Rosario Salamanca ...	8	121	La Vega.
58	Ebro, Azúcares y Alcoholes, S. A. (Ferrocarril de Quintano a la Poveda) ...	8	123	La Vega.
59	Don Luis Salamanca ...	8	44a	La Vega.
61	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	8	3	El Paso.

TERMINO MUNICIPAL DE RIVAS-VACIAMADRID

1	Don Antonio González Fuertes ...	3	11	Soto Grillo.
2	Don Antonio González Fuertes ...	3	12	Soto Grillo.
13	Minnesota de España, S. A. ...	2	1b	Negralejo.
15	Minnesota de España, S. A. ...	8	7b	La Rubia.
17	Don José y don Alvaro Sáinz y Ramírez de Saavedra ...	7	4	Canteras.
19	Doña María Ramírez de Saavedra ...	7	2	Canteras.

TERMINO MUNICIPAL DE GETAFE

1	Don Andrés Murcia Viudas ...	31	23	P. Zurita.
3	Don Manuel Soto León ...	—	s/n.	V. del Río.
4	Construcciones Riesgo, S. A. ...	8	19	P. Pulera.
6	Construcciones Riesgo, S. A. ...	8	25	P. Pulera.
7	Doña Isabel Fernández Adeva ...	8	17	Perendengues.
8	Construcciones Riesgo, S. A. ...	8	16	Perendengues.

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID (antiguo término municipal de Vicálvaro)

5	Hros. de don Enrique O'Shea Verdes Montenegro ...	16	40	Carabancheles.
6	Don José Sanz de Diego y doña Carmen Verdes Montenegro ...	16	41	Carabancheles.
7	Doña Luisa María Narváez Macías ...	16	42	Carabancheles.
8	Doña María Ramírez de Saavedra ...	16	46	Carabancheles.
10	La Felguera, S. A. ...	17	65	Valdecarros.
11	Don Pablo Velasco Cuadrado ...	17	67	Valdecarros.
12	Don Pablo Velasco Cuadrado ...	17	68	Valdecarros.
13	Doña María Ramírez de Saavedra ...	17	70	Valdecarros.
14	Doña María Ramírez de Saavedra ...	17	72	Valdecarros.
15	La Felguera, S. A. ...	17	73	Valdecarros.
16	Don Pablo Velasco Cuadrado ...	17	64	J. Redondo.
17	Don Juan Díaz Pérez ...	17	62	J. Redondo.
18	Don Juan Campal Merchán ...	17	71	J. Redondo.
19	Don Juan Campal Merchán ...	17	60	J. Redondo.
20	Don Juan Campal Merchán ...	17	59	J. Redondo.
21	Don Fernando López Gras ...	17	29	J. Redondo.
22	Don Jesús y don José Luis Santos Díez ...	17	58	J. Redondo.
23	Don Julio Rico Sampedro ...	17	36	Cueva de Vaquero.
25	Don Rafael Onieva Ariza ...	17	38a	Cueva de Vaquero.
26	Don Rafael Onieva Ariza ...	17	41	Cueva de Vaquero.
27	Don Rafael Onieva Ariza ...	17	42	Cueva de Vaquero.

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID (antiguo término municipal de Vallecas)

2	Don Rafael Onieva Ariza ...	14	134	Fortuna.
4	Don Rafael Onieva Ariza ...	14	131	Fortuna.
5	Don Jesús y José Luis Santos Díez ...	14	129	Fortuna.
6	Don Jesús y José Luis Santos Díez ...	14	128	Espinillo.
7	Don Jesús y José Luis Santos Díez ...	14	127	Espinillo.
8	Don Carlos Ocaña López ...	14	122	Espinillo.
9	Don Jesús y José Luis Santos Díez ...	14	123	Espinillo.
10	Don Venancio Martínez ...	14	121b	Espinillo.
11	Don Venancio Martínez ...	14	121a	Espinillo.
12	Don Jesús y don José Luis Santos Díez ...	14	118b	Espinillo.
13	Don Jesús y don José Luis Santos Díez ...	14	120	Espinillo.
14	Don Jesús y don José Luis Santos Díez ...	14	118a	Espinillo.
15	Don Jesús y don José Luis Santos Díez ...	14	117	Espinillo.
16	Don Jesús y don José Luis Santos Díez ...	14	116	Espinillo.
18	Doña Isabel y doña Carmen López López.	14	115	Espinillo.
19	Don Venancio Martínez ...	14	114	Espinillo.
21	Don Jesús y don José Luis Santos Díez ...	13	122	Berrocales.
22	Cía. Madrileña de Urbanización ...	13	118	Berrocales.
23	Don Julián Escolar Gutiérrez ...	13	121	Berrocales.
24	Hros. de don Miguel San Narciso ...	13	134	Berrocales.
25	Doña Isabel y doña Carmen López López.	13	124	Berrocales.
26	Don Julián Escolar Gutiérrez ...	13	125a	Berrocales.
27	Don Antonio Murcia Rebagliato ...	13	127	Berrocales.
28	Don Modesto de la Cruz ...	13	116	Berrocales.
29	Doña Carmen Galeote y don Matías Sanz.	13	113	Berrocales.
30	Don Julián Escolar Gutiérrez ...	13	111	Berrocales.
31	Don Jesús y don José Luis Santos Díez ...	13	108	Berrocales.
32	Doña María Dolores Burguera Medina ...	13	107	Berrocales.
33	Doña Isabel y doña Carmen López López.	13	104	Berrocales.
34	Don Julián Escolar Gutiérrez ...	13	95	Berrocales.
35	Don Venancio Martínez ...	13	97	Berrocales.
36	Don Julián y doña Carmen Alonso Sánchez.	13	91	Berrocales.
37	Hros. de doña Andrea Pingarrón Soriano.	13	88	Berrocales.
39	Hros. de doña Andrea Pingarrón Soriano.	13	89	Berrocales.
40	Don Venancio Martínez ...	13	81	Berrocales.
41	Don Rafael Requena Lázaro ...	13	80	Berrocales.
42	Doña María del Rosario Vereterra y Arnal.	13	1	H. de la Mañosa.
43	Doña Isabel y doña Carmen López López.	13	2	H. de la Mañosa.
45	Doña María del Rosario Vereterra y Arnal.	12	67	A. Retiro.
46	Doña Isabel y doña Carmen López López.	12	66	A. Retiro.
48	Don Venancio Martínez ...	15	11	Huevos.
49	Don Juan Pablo Merino García ...	15	14	Huevos.
50	Don Julián Escolar Gutiérrez ...	15	7	Huevos.
51	Don Pedro Santos Bartolomé ...	15	8	Huevos.
52	Don Jesús y don José Luis Santos Díez ...	15	4	Huevos.

N.º orden	Propietarios	Polígono	Parcela	Paraje
54	Señora Duquesa de Sevillano	18	14	Portugués.
56	Don Jesús y don José Luis Santos Díez ...	18	8	Portugués.
57	Don Jesús y don José Luis Santos Díez ...	18	9	Portugués.
58	Don Felipe Alvarez Aguado	18	5	Portugués.
59	Don Jesús y don José Luis Santos Díez ...	18	4	Portugués.
60	Don Wenceslao Vélez López	18	3	Portugués.
61	Don Francisco Javier Azcárate Belaúnde.	18	1	Portugués.
62	Doña Isabel y doña Carmen López López.	18	97	Portugués.
63	Don Juan Pablo Merino García	18	96	Val de Culebra.
65	Don Pedro Santos Bartolomé	19	1	Mayorazgo.
67	Doña Isabel y doña Carmen López López.	22	3	Mayorazgo.
68	Señora Duquesa de Castellanos	22	2	Mayorazgo.
70	Señora Duquesa de Castellanos	23	1	Mayorazgo.
72	Don José, doña Julia, doña Milagros y doña Esperanza Requena Mediavilla	25	51	T. Nuevas.
73	Don Rafael Requena Lázaro	25	52	T. Nuevas.
74	Don Felipe Pérez Medel	25	53	T. Nuevas.
75	Doña María Minvielle Roux	25	54	T. Nuevas.
76	Doña María Fernández Cordero	25	55	T. Nuevas.
77	Don José Soto González	25	56	T. Nuevas.
78	Doña María Fernández Cordero	25	57	T. Nuevas.
79	Don José, doña Julia, doña Milagros y doña Esperanza Requena Mediavilla	25	59	T. Nuevas.
80	Doña María Fernández Cordero	25	60	T. Nuevas.
81	Don José, doña Julia, doña Milagros y doña Esperanza Requena Mediavilla	25	61	T. Nuevas.
83	Don Julián Escobar Gutiérrez	25	249	El Erizo.
84	Don Manuel García Pingarrón	25	251	El Erizo.
85	Doña Dionisia Pingarrón Soriano	25	250	El Erizo.
86	Don Felipe Martínez Agudo	25	360	M. Viejo.
87	Don Antonio Ariza González	25	256	El Erizo.
88	Hros. de don Joaquín Rodríguez López ...	25	351	M. Viejo.
89	Ayuntamiento de Vallecas	25	350	M. Viejo.
90	Don Casimiro De Miguel García	25	349	M. Viejo.
91	Don Felipe Pérez Medel	25	347	M. Viejo.
92	Doña María de los Dolores Bruguera Medina.	25	172a	M. Viejo.
93	Doña María de los Dolores Bruguera Medina.	25	172b	M. Viejo.
95	Doña María de los Dolores Bruguera Medina.	25	171	M. Viejo.
97	Don Andrés Murcia Viudas	26	78	El Cerro.
99	Don Andrés Murcia Viudas	26	80	El Cerro.

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID (antiguo término municipal de Villaverde)

2	Doña Teresa Murcia Villalonga y doña María y doña Adela Murcia Fernández ...	6	15a	La Sexta.
4	Doña Teresa Murcia Villalonga y doña María y doña Adela Murcia Fernández ...	6	15g	La Sexta.
5	Doña Teresa Murcia Villalonga y doña María y doña Adela Murcia Fernández ...	6	15i	La Sexta.
8	Doña Teresa Murcia Villalonga y doña María y doña Adela Murcia Fernández ...	6	17	P. Zurita.
9	Don Andrés Murcia Viudas	6	18	P. Zurita.
11	Don Andrés Murcia Viudas	6	19	P. Zurita.
13	Don Ramón, don Manuel y don José Soto León	7	25	Viñas del Río.
15	Don Ramón, don Manuel y don José Soto León	7	24b	Viñas del Río.
16	Don Ramón, don Manuel y don José Soto León	7	24a	Viñas del Río.
18	Don Ramón, don Manuel y don José Soto León	7	26	Maricara.
20	Don Ramón, don Manuel y don José Soto León	7	27	Maricara.
23	Construcciones Riesgo, S. A.	7	s/n.	Perendengues.
25	Don José Ferrando Criado	8	43	F. Zorra.
26	Doña Herminia y doña Presentación Aceves de Pablos	8	42	F. Zorra.
27	Don Eusebio y don Domingo Esquivias ...	8	41	F. Zorra.
28	Don César Balmaseda Echeverría	8	40	F. Zorra.
29	Doña Herminia y doña Presentación Aceves de Pablos	8	46	F. Zorra.
30	Doña Pilar Sánchez Jiménez	8	47	F. Zorra.
31	Hros. doña Aurea Serrano	8	88	F. Zorra.
32	Don Mariano Serrano Gutiérrez	8	83	F. Zorra.
33	Don Valentín, don Simón, doña Leonor González Ferrando y don Carlos Vizán-González	8	36	F. Zorra.
34	Doña María de los Dolores Bruguera Medina.	8	50	Los Llanos.
35	Doña Herminia y doña Presentación Aceves de Pablos	8	51	Los Llanos.
36	Doña Pilar Sánchez Jiménez	8	52	Los Llanos.
37	Don Guillermo Laborda Jordán	8	54	Los Llanos.
39	Don Guillermo Laborda Jordán	8	53	Los Llanos.
40	Don Antonio Plaza Martín	8	56	Los Llanos.
41	Don José, doña Encarnación, don Francisco, don Manuel, don Enrique del Pino Martínez y don Juan José, don Eduardo, doña Angeles, don Ricardo y doña Eugenia Martínez Orúe	8	69	Los Llanos.
42	Doña Pilar Sánchez Jiménez	8	67	Los Llanos.
43	Don José Miguel Suárez Franco	8	65	Los Llanos.
44	Don Alfonso Sánchez Huerta	8	9	Los Llanos.
45	Doña Presentación y doña Herminia Aceves de Pablos	8	8	Los Llanos.
46	Don José, doña Encarnación, don Francisco, don Manuel, don Enrique del Pino Martínez y don Juan José, don Eduardo, doña Angeles, don Ricardo y doña Eugenia Martínez Orúe	8	6	Los Llanos.
47	Don José, doña Alejandra y doña Victoria Ferrando Criado	8	4	Los Llanos.
48	Doña Isabel Fernández Adeva	8	3	Los Llanos.
50	Doña Isabel Fernández Adeva	9	29	Salobral.
51	Don Casimiro Cervera Butragueño	9	30	Salobral.

N.º orden	Propietarios	Polígono	Parcela	Paraje
52	Don José, doña Encarnación, don Francisco, don Manuel, don Enrique del Pino Martínez y don Juan José, don Eduardo, doña Angeles, don Ricardo y doña Eugenia Martínez Orúe	9	28	Salobral.
54	Cerámica María Paz, S. A., y don Juan Sunyé	10/21	125	Los Llanos.
55	Doña Pilar Sánchez Jiménez	10/21	124	Los Llanos.
56	Doña Encarnación y doña Concepción del Pino Martínez	10/21	120	Los Llanos.

Madrid, a 11 de marzo de 1967.—El Delegado del Gobierno, P. D. (Firmado). (G. C.—1.423) (O.—68.409)

Ayuntamientos

GALAPAGAR

El Padrón de la Riqueza Rústica de este Municipio, correspondiente al ejercicio de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, para que pueda ser examinado el mismo y presentar cuantas reclamaciones sean oportunas sobre errores aritméticos o de copia.

Galapagar, 8 de marzo de 1967.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta. (G. C.—1.405) (X.—4.163)

ALCORCON

A fin de oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, los siguientes documentos:

Padrón de la Contribución Urbana del año 1967.

Padrón Arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana, año 1967.

Padrón Arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica, año 1967.

Alcorcón, a 11 de marzo de 1967. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.461) (X.—4.197)

AJALVIR

Se hallan expuestos al público para examen y reclamaciones, por ocho días hábiles, los Padrones de Rústica y Urbana para 1967.

Ajalvir, 9 de marzo de 1967. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.462) (X.—4.198)

VALDEMORO

Por parte de don José Birdut López se ha solicitado licencia para instalar un establecimiento de venta de pollos, huevos y caza, en la plaza del Esparto, núm. 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Valdemoro, 10 de marzo de 1967. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.463) (O.—68.415)

EL MOLAR

Por parte de don Antonio Rodríguez Manzano y Rafael Carreras Rodríguez se ha solicitado licencia para instalar un bar restaurante en plan comercial, en el solar situado en el kilómetro 37,100 de la carretera N-1 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

El Molar, a 9 de marzo de 1967. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.464) (O.—68.416)

COLMENAR DEL ARROYO

En Secretaría municipal quedan expuestos al público, durante los plazos que se señalan, los documentos cobratorios formados para el año de 1967, siguientes:

Padrón y Arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica, durante ocho días hábiles.

Padrón de Prestación Personal y de Transportes, y Padrón del impuesto sobre Circulación de Vehículos de motor, durante quince días.

Colmenar del Arroyo, 9 de marzo de 1967. — El Alcalde, Rufino de la Iglesia. (G. C.—1.465) (X.—4.199)

CANENCIA

A fin de oír reclamaciones, se encuentran expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, las Cuentas de Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes de los años 1965 y 1964.

Canencia, a 8 de marzo de 1967. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.466) (O.—68.417)

CERCEDILLA

Hallándose expuestos al público, por un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos de la rectificación del Padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1966, se pone en general conocimiento a efectos de oír reclamaciones.

Cercedilla, 10 de marzo de 1967. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.467) (X.—4.200)

PELAYOS DE LA PRESA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se encuentran expuestos al público, para reclamaciones, los Padrones de la Riqueza Rústica y Urbana del año 1967, de este término municipal.

Pelayos de la Presa, 9 de marzo de 1967. — El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—1.468) (X.—4.201)

FUENLABRADA

Por los señores que a continuación se relacionan se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de la industria que también se indica:

Don Julio Gestal Arceo: Instalación de fabricación de envases de alambre (soldadura eléctrica), calle Calvo Sotelo, número 40.

Don Vicente Fullana Barber: Taller mecánico, situado en el km. 16 de la carretera de Villaviciosa a Pinto.

Don Cecilio López Martín: Fábrica de lejía "La Primera", situada en carretera Nacional 401, km. 18,4, camino del Bañuelo.

Don José Fernández Fernández: Almacén de maderas en el km. 17,5 de la carretera Nacional 401.

Don Antonio Díaz Valle de Paz: Industria Cartonajes "Valle de Paz", sita en el km. 17,800 de la carretera de Villaviciosa a Pinto.

Don José Luis Mingo del Collado: Taller electromecánico "Demise", situado a extramuros población, camino Torrejón.

Don Adolfo Suz Santiago: Taller de fundición de metales, km. 15 de la carretera de Villaviciosa a Pinto.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Fuenlabrada, 10 de marzo de 1967. — El Alcalde, José Fernández Ocaña. (G. C.—1.469) (O.—68.418)

BECERRIL DE LA SIERRA

Solicitada por don Blas Martínez de Guareño y Galarza la apertura de una industria de cerrajería en la calle de Mirasierra, se hace público por medio del presente para oír las reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de quince días.

Becerril de la Sierra, 2 de marzo de 1967. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.470) (O.—68.419)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Relación 11/63

Vicente Gerostiza López.—Cea Bermúdez, 14.—Ref. QE/238. — Núm. 6.358.— Cuota a ingresar: 14.137 pesetas.

Juan Riglet Morizot.—Doctor Fleming, número 4.—Ref. QE/253.—1961.—Número 6.438.—Cuota a ingresar: 1.170 pesetas.

Ramón Beamonte de Cominges.—Castellón de la Plana, 5.—Ref. QE/262.—Número 6.459.—Cuota a ingresar: 3.964 pesetas.

Relación 13/64

Ricardo Schoepfen Born.—Serrano, número 118.—Ref. Q/312.—Cuota a ingresar: 391 pesetas.

Relación 14/63

Pedro Serra Pietri.—Lista.—24.—Referencia QE/368. — Núm. 6.657.—Cuota a ingresar: 6.615 pesetas.

Pedro Serra Pietri.—Lista, 24.—Referencia QE/367.—1961. — Núm. 6.656.—Cuota a ingresar: 5.807 pesetas.

Félix Herrero Velázquez.—Mejía Lequerica, 8.—Ref. QE/385.—1963.—Número 6.799.—Cuota a ingresar: 7.168 pesetas.

Herederos Alvaro García de la Noceda García.—Tambre, 27.—Ref. QE/400.—1963.—Núm. 7.039.—Cuota a ingresar: 23.070 pesetas.

Relación 19/62

Enrique Calvo Brías.—Mártires Concepcionistas, 16.—Ref. QG/632.—Número 7.065.—Cuota a ingresar: 2.256 pesetas.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.468)

El contribuyente que se relaciona a continuación no ha podido ser notificado en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

UTILIDADES.—EXPEDIENTES

Director Gerente de L. P. E. Morrisón, Sociedad Anónima.—(Don Luis Lombarte Santamaría). — Princesa, 1.—(Torre de Madrid), 13.ª 4 y 5.

Se le notifica acuerdo de la Delegación de declaración de Competencia del Jurado Territorial Tributario. Advirtiéndole que ante el mismo podrá presentar para la fijación de bases cuantos justificantes crea convenientes, y hacer las alegaciones que considere oportunas.

Contra este acuerdo puede recurrir en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia.

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.469)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Relación: 43/67

Parrondo Feito, Santiago.—San Bernardo, 112 ó 114.—Junta 12-850-b.—Restaurantes.—Ref. 2.159.—Cuota a ingresar: 17.625 pesetas.

Relación: 46/67

Martín Arribas, Enrique.—Junta 17-700-j.—Papelerías, librerías y afines.—Referencia 1.365.—Cuota a ingresar: 5.944 pesetas.

Relación: 49/67

Tuero Paraja, Sagrario.—Avenida de Aragón, 229.—Junta 12-850-a.—Restaurantes y afines.—Ref. 2.102.—Cuota a ingresar: 1.932 pesetas.

Relación: 74/67

Bernardo Rincón, Herminio.—Emilio Muñoz, 7.—Junta 13-641-a.—Menor de perfumería, detergentes y afines.—Referencia 2.882.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Relación: 84/67

Sánchez Pardo, José.—Sallaberry, 51.—Junta 15-610.—Almacenes de hierro.—Referencia 2.970.—Cuota a ingresar: 44.160 pesetas.

Relación: 96/67

Marber Junior Oller, José.—Avenida de Nazaret, 1.—Junta 21-542-a.—Modistería. Alta costura.—Ref. 3.012.—Cuota a ingresar: 18.984 pesetas.

Relación: 103/67

Viveros Gari, S. L.—Velázquez, 89.—Junta 10-701-b.—Menor de flores, plantas vivas y semillas.—Ref. 3.350.—Negativa.

Relación: 113/67

Revilla Sanz, Teófilo.—Paseo de las Acacias, 59.—Junta 11-712.—Mayoristas de embutidos.—Ref. 3.246.—Cuota a ingresar: 1.771 pesetas.

Gastañaga Salegui, Julián.—San Bruno, números 4 y 5.—Junta 11-712.—Mayoristas de embutidos.—Ref. 3.222.—Cuota a ingresar: 7.076 pesetas.

Relación 123/67

Somacarrera Carbonell, Pedro.—Junta 14-70-b.—Comercio de antigüedades y efectos usados.—Ref. 3.081.—Cuota a ingresar: 9.650 pesetas.

Mínguez Díaz, Eduardo.—Ribera de Curtidores, 29.—Junta 14-70-b.—Comercio de antigüedades y efectos usados.—Referencia 3.124.—Cuota a ingresar: 4.117.

García Maillard, Concepción.—Ribera de Curtidores, 29.—Junta 14-70-b.—Comercio de antigüedades y efectos usados.—Referencia 3.126.—Cuota a ingresar: 3.932.

Relación 123/67

Loeche de Pessak, Nicole.—Ribera de Curtidores, 29.—Junta 14-70-b.—Comercio de antigüedades y efectos usados.—Referencia 3.144.—Cuota a ingresar: 2.985.

Relación 126/67

Arroyo Hernández, Saturnino.—Conde de Romanones, 10.—Junta 21-623-b.—

Menor de tejidos.—Ref. 3.620.—Cuota a ingresar: 19.132 pesetas.

Benito Blanco, Agrícola.—Conde de Plasencia, 13.—Junta 21-623-b.—Menor de tejidos.—Ref. 3.629.—Cuota a ingresar: 13.332 pesetas.

Orte Palacios, Angel.—Postas, 24.—Junta 21-623-b.—Menor de tejidos.—Referencia 3.631.—Cuota a ingresar: 13.632 pesetas.

Alvaro Cuesta, Luis.—Toledo, 26.—Número Junta 21-623-b.—Ref. 3.659.—Cuota a ingresar: 5.044 pesetas.

Relación: 144/67

Ripoll Moya, Joaquín.—Hermanos del Moral, 16.—Junta 15-117.—Manufacturas varias de metales.—Ref. 3.688.—Cuota a ingresar: 11.072 pesetas.

Relación: 149/67

Martínez Martínez, Serafín.—Guillermo Pingarrón, 3.—Junta 15-663-m.—Menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Referencia 3.732.—Cuota a ingresar: Negativa.

Relación: 149/67

Martínez Martínez, Serafín.—Guillermo Pingarrón, 3.—Junta 15-663-m.—Menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Referencia 3.732.—Cuota a ingresar: pesetas 6.976.

Relación: 150/67

Muniel López, Luisa.—Monte Calobro, sin número.—Junta 3-612-ñ.—Menor de comestibles.—Ref. 3.795.—Cuota a ingresar: 4.244 pesetas.

Villarreal Corral, Antonio.—Avenida de Palomeras, 130.—Junta 3-612-ñ.—Menor de comestibles.—Ref. 3.806.—Cuota a ingresar: 3.844 pesetas.

Santiago Sánchez Clemente.—Alejandro Sánchez, 20.—Ref. 3.812.—Junta 3-612-ñ.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 3.044 pesetas.

Relación: 157/67

Meléndez Velasco, Pedro.—Diego de León, 23.—Junta 21-623-a.—Menor de tejidos.—Ref. 3.932.—Cuota a ingresar: pesetas 52.964.

Relación: 162/67

Prat Mojonell, Juan.—Claudio Coello, número 73.—Junta 21-623-i.—Menor de tejidos.—Ref. 4.050.—Cuota a ingresar: 37.700 pesetas.

Rodríguez Castillo, Francisco.—Conde de Aranda, 7.—Junta 21-623-i.—Menor de tejidos.—Ref. 4.060.—Cuota a ingresar: 18.432 pesetas.

Relación: 162/67

Rodríguez Salido, Jesús.—Agustina de Aragón, 2.—Junta 21-623-i.—Menor de tejidos.—Ref. 4.069.—Cuota a ingresar: 7.400 pesetas.

Relación: 163/67

Valderrama González, Feliciano.—Mesonero Romanos, 9.—Junta 3-60-b.—Confiterías y pastelerías.—Ref. 4.131.—Cuota a ingresar: 3.940 pesetas.

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.470)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

A los contribuyentes relacionados a continuación se les notifica acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de Declaración de Competencia del Jurado Territorial Tributario, concediéndoles un plazo de quince días para que formulen alegaciones.

Relación: 62/57

Benavides y Compañía, S. A.—Toledo, número 150.—Núm. Ind. 4.197.

Her, S. A.—Viriato, 38.—Núm. Industrial 6.738.

Relación: 63/58

Ruiz Hermanos C. de B.—Plaza Santa Ana, 12.—Huertas, 3.—Núm. Ind. 2.473.

Minas de Noroeste, S. A.—Isabel la Católica, 12.—Núm. Ind. 4.543.

Mesperfil, S. A.—Alcalá, 34.—Número Ind. 8.230.

Relación: 64/59

Obras y Suministros, S. A.—Juan de Mena, 19.—Núm. Ind. 1.292.

Editorial Jardín, S. L.—Arlabán, 10.—Número Ind. 1.819.

Sociedad Esp. de Pavimentación, Sociedad Anónima.—Sagasta, 14.—Núm. Industrial 2.479.

Unión Química del Centro.—Corredera Baja de San Pablo, 8 y 10.—Núm. Industrial 2.606.

Construcciones Urbanas Montserrat, Sociedad Anónima.—Paseo de Atocha, número 15.—Núm. Ind. 3.419.

Relación: 64/59

Pablo Murias Blanco, S. en C.—Melquiades Biencinto (Puente de Vallecas).—Número Ind. 3.599.

Hélice Comercial Exterior, S. L.—Hermanos Álvarez Quintero, 6.—Núm. Industrial 4.229.

Asociación Internacional de Propaganda y Prensa, S. A.—Príncipe, 10.—Número Ind. 4.992.

Editorial Española de Seguros, Sociedad Anónima.—Marqués de Cubas, 21.—Número Ind. 5.769.

Moizar, S. L.—Fuencarral, 86.—Número Ind. 5.947.—Rama XIII-27/B.

Sociedad Industrial de Aprovechamiento de Carburantes Especiales, S. L.—Esparteros, 6.—Núm. Ind. 6.009.

Minas Agrupadas, S. A.—Santa Catalina, 3.—Núm. Ind. 7.164.—Inactiva.

Edificaciones y Mejoras, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 36.—Núm. Ind. 7.900.—Inactiva.

Importadora, Exportadora y Financiación, S. A.—Calvo Sotelo, 4.—Las Rozas. Número Ind. 8.041.

Neoperfil, S. A.—Alcalá, 30.—Número Ind. 8.230.—Inactiva.

Almacenes Químicos, S. A.—Camino de las Cruces, 19.—Núm. Ind. 8.574.—Rama XI-23.

Sociedad Técnica de Alimentación Racional, S. A.—Marqués de Cubas, 23.—Número Ind. 8.717.

Cables y Redes Eléctricas, S. A.—Alcalá, 30.—Núm. Ind. 8.720.

Relación: 65/61

Editorial Tradicionalista, S. A.—Academia, 9.—Núm. Ind. 2.299.—Rama XV-9.º.

Feller y Compañía, S. L.—Avenida de José Antonio, 57.—Núm. Ind. 2.495.—Rama XIX-7/B.

López Calvo, S. L.—Duque de Rivas, número 3.—Núm. Ind. 2.726.—Rama XIII-23/A.

Minas del Noroeste, S. A.—Isabel la Católica, 12.—Núm. Ind. 4.543.—Rama XIII-1/C.

Agro Importadora, S. A.—Montalbán, número 3.—Núm. Ind. 4.563.—Inactiva.

Aguas de Aravaca, S. A.—Carretas, 12.—Número Ind. 4.936.—Rama II-1.º.

Periódicos y Libros, S. A.—Alfonso XI, número 4.—Núm. Ind. 5.102.—Rama XV-9.º.

Moizar, S. L.—Fuencarral, 83.—Número Ind. 5.947.—Rama XIII-27/D.

Montoro, S. L.—Navalcarnero.—Número Ind. 7.671.—Rama VI-11/B.

Gurea, S. A.—Avenida del Generalísimo (Pozuelo).—Núm. Ind. 7.814.—Rama I-23.

Relación: 65/61

Explotaciones e Inversiones Radiofónicas, S. A.—Correo, 4.—Núm. Ind. 9.753.—Rama XV-6.º.

C. C. O.—Húmera.—Núm. Ind. 17.540.—Rama VI-11-D.

Relación: 66/60

Olivarera del Mediterráneo, S. A.—Arlabán, 7.—Núm. Ind. 106.

Imunca, S. A.—Carretas, 12.—Número Ind. 4.095.—Rama I-10.º.

Créditos Comerciales Montoya, S. A.—Príncipe, 10.—Núm. Ind. 4.315.—Rama I-20.º.

Distribuciones Cinematográficas Rosa Films, S. A.—Plaza de las Cortes, 17.—Número Ind. 4.779.

Moizar, S. L.—Fuencarral, 83.—Número Ind. 5.947.—Rama XIII-27/D.

Velarde y Cía., S. R. C.—Valenzuela, 5.—Número Ind. 6.046.

Requena Ortiz, Torcuato.—D. Eduar-
do, 6.—Ref. 2.954.—Cuota a ingresar:
58.392 pesetas.
Sánchez Lombardía, S. L.—Pironía, 8.
Junta 15-610.—Almacenistas de hierros.
Negativa.
Hierros y Metales Sánchez Lombardía,
Sociedad Limitada.—Pironía, 8.—Junta
15-610.—Almacenistas de hierros.—Ne-
gativa.
López Linares, Antonio.—Virgen de
Fátima, 8.—Junta 15-610.—Almacenistas
de hierros.—Ref. 2.974.—Cuota a ingre-
sar: 20.792 pesetas.

Relación 84-67:

Suministros Industriales Gayba, S. I.—
Avenida de los Caídos, 19.—Junta 15-
610.—Almacenistas de hierros.—Nega-
tiva.

Relación 89-67:

Menéndez Gundín, Federico.—Belvis, 3.
Junta 9-90.—Venta o reventa de entra-
das para espectáculos.—Ref. 3.335.—Cuota
a ingresar: 5.240 pesetas.

Relación 91-67:

Industrias Motorizadas Onieva, S. A.—
Embajadores, 252.—Junta 15-362.—Fab-
ricación de motocicletas, motocarros y
similares.—Negativa.

Relación 117-67:

Redruello y Faro, S. R. C.—Glorieta
Carlos V, 17.—Ref. 23-610-a.—Mayor de
vinos, aguardientes y licores.—Negativa.

Relación 118-67:

Podeysa, S. L.—Desengaño, 12.—Junta
2-000.—Captación y suministro de agua.
Negativa.

Relación 120-67:

Fundición Tipográfica Nacional, S. A.—
Tomás Bretón, 47.—Junta 15-101-b.—
Fundiciones tipográficas.—Negativa.

Relación 124-67:

Fernández Sama, Carlos.—María del
Carmen, 29.—Junta 13-633-I.—Menor de
drogas y afines.—Ref. 3.402.—Cuota a
ingresar: 1.400 pesetas.

Haza García, Baldomera.—Algorta, 1.
Junta 13-633-I.—Menor de drogas y afines.
—Ref. 3.428.—Cuota a ingresar: 1.200
pesetas.

Sáinz López, Hipólito.—Gemerico, 9.—
Junta 13-633-I.—Menor de drogas y afines.
—Ref. 3.459.—Cuota a ingresar:
1.000 pesetas.

Ojea Petra, Bautista.—Paseo de Extre-
madura, 308.—Junta 13-633-I.—Referen-
cia 3.477.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Relación 121-67:

Compañía Menera Española de Óxidos
de Hierro, S. A.—Alcalá, 45.—Junta 15-
000-a.—Minas de hierro.—Negativa.

Relación 122-67:

Compañía General de Servicios y Su-
ministros de San José de Valderas, S. A.
San José de Valderas, 7.—Junta 2-203.—
Reventa de electricidad.—Negativa.

Relación 124-67:

Arroyo Díaz, José.—Arquímedes, 7.—
Junta 13-633-I.—Menor de drogas y afines.
—Ref. 3.401.—Cuota a ingresar:
1.400 pesetas.

Relación 148-67:

Distribuidora de Pescados y Mariscos,
Sociedad Limitada.—Junta 18-611.—Ma-
yor de pesca fresca.—Negativa.

Relación 153-67:

Herederos de José Antonio Mateu Gu-
rumeta, C. de B.—Antracita, 6.—Junta
17-212.—Litografías.—Negativa.

Relación 152-67:

Climax, S. A.—Avda. de José Antonio,
número 54.—Junta 15-273.—Construc-
ción, montaje y reparación de calefacción.
Negativa.

Relación 153-67:

Yuste del Peso, Juan.—Mejorada del
Campo.—Junta 17-212-a.—Litografías.
Referencia 3.872.—Cuota a ingresar:
2.700 pesetas.

Relación 167-67:

Picazo Francés, Salvador.—Avda. Palom-
eras, 55.—Junta 8-822-b.—Ref. 4.235.
Cuota a ingresar: 8.651 pesetas.

Relación 167-67:

Martín Sánchez, Alfonso.—Santiago,
número 16.—Ref. 4.278.—Junta 8-822-b.
Revestimiento, escayolado y afines.—Cuota
a ingresar: 8.364 pesetas.

Relación 169-67:

Flora Fernández, Félix.—Francos Ro-
dríguez, 11.—Junta 3-612-p.—Menor de
comestibles.—Ref. 4.308.—Cuota a ingre-
sar: 2.044 pesetas.

Lozano Pérez, Juan.—Aldebarán, 5.—
Junta 3-612-p.—Menor de comestibles.—
Referencia 2.324.—Cuota a ingresar: 244
pesetas.

Relación 168-67:

Graveras Fueyos.—San Fernando de
Henares.—Junta 8-000.—Extracción de
áridos y varios.—Negativa.

Gravera La Habana.—Alcalá de Hena-
res.—Junta 8-000.—Extracción de áridos
y varios.—Negativa.

Relación 169-67:

Gutiérrez González, José Luis.—Lé-
rida, 80.—Junta 3-612-p.—Menor de co-
mestibles.—Ref. 4.328.—Cuota a ingre-
sar: 144 pesetas.

Mendoza Escalón, Eulalia.—Cantos Ne-
gros, 36.—Junta 3-612-p.—Menor de co-
mestibles.—Ref. 4.331.—Cuota a ingre-
sar: 144 pesetas.

Relación 170-67:

Cabezón Rodríguez, Ignacio.—Buen
Suceso, 20.—Junta 3-612-d.—Menor de
ultramarcos.—Ref. 4.350.—Cuota a ingre-
sar: 10.944 pesetas.

Faz Pérez, Carmen.—Evaristo San Mi-
guel, 21.—Junta 3-612-d.—Menor de ul-
tramarcos.—Ref. 4.456.—Cuota a ingre-
sar: 3.744 pesetas.

Monjas Bartolomé, Gerardo.—Amaniel,
número 19.—Junta 3-612-d.—Menor de
ultramarcos.—Ref. 4.460.—Cuota a ingre-
sar: 3.744 pesetas.

Carrión Herrero, Joaquín.—Galileo, 93.
Junta 3-612-d.—Menor de ultramarinos.
Referencia 4.465.—Cuota a ingresar:
3.344 pesetas.

Ríos Andrés, Andrés.—Rodríguez San
Pedro, 44.—Junta 3-612-d.—Menor de
ultramarcos.—Ref. 4.469.—Cuota a ingre-
sar: 3.144 pesetas.

Relación 170-67:

Abellán Aguios, Maravillas.—Santa
Cruz de Marcenado, 8.—Junta 3-612-d.—
Menor de ultramarinos.—Ref. 4.489.—
Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Relación 171-67:

Rivero Remacha, Emilio.—Coruña, 2.—
Junta 8-802-d.—Construcción y reparaci-
ón de obras albañilería.—Ref. 4.581.—
Cuota a ingresar: 14.072 pesetas.

Rivero Remacha, Luis.—Berruguete, 60.
Junta 8-802-d.—Construcción y prepara-
ción de obras albañilería.—Ref. 4.607.—
Cuota a ingresar: 3.672 pesetas.

Redondo Herrera, Teógenes.—Avenida
de San Diego, 168.—Junta 8-802-d.—
Construcción y reparación de obras.—
Referencia 4.620.—Cuota a ingresar:
3.672 pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1967.—El De-
legado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.471)

Los contribuyentes que figuran en la
relación que a continuación se inserta no
han podido ser notificados en los domici-
lios que constan en los documentos fisca-
les, lo que se hace por medio de la pre-
sente para cumplir dicho trámite, de
acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80
de la ley de Procedimiento Administra-
tivo.

Las cantidades a ingresar habrán de
serlo en la Depositaria de esta Delegación
en el plazo de quince días, transcurrido
el cual sin haberlo verificado se procederá
a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede in-
terponerse recurso de reposición ante la
Oficina Liquidadora del Impuesto en el
plazo de ocho días, y reclamación ante
el Tribunal Económico Administrativo en
el de quince, sin que la interposición de
cualquiera de estos recursos suspenda el
plazo de ingreso de las cuotas correspon-
dientes.

Todos los plazos reseñados se enten-
derán como días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de
la presente en el BOLETIN OFICIAL de la
provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se
notifica liquidación y cuota a ingresar por
el concepto de CONTRIBUCION UR-
BANA*

Relación 7-67:

Martínez, Vicente.—Sol, 1.—Núm. li-
quidación D3166.—Cuota a ingresar:
14.381 pesetas.

Domínguez Salas, Juan.—Dehesas.—
Número liq. D03291.—Cuota a ingresar:
2.361 pesetas.

Díaz Domínguez, Alicia.—Arenas Mau-
des, 18.—Núm. liq. D03328.—Cuota a in-
gresar: 719 pesetas.

Méndez Calpes, Julián.—Duquesa de
Parent, 54.—Núm. liq. D03412.—Cuota
a ingresar: 6.662 pesetas.

Relación 8-67:

Munuera Tejerina, Faustino.—Tarago-
ma.—Núm. liq. D04178.—Cuota a ingre-
sar: 260 pesetas.

Berna Sampédro, Magdalena.—Plaza
Olavide, 7.—Núm. liq. D04273.—Cuota a
ingresar: 2.294 pesetas.

Relación 11-67:

Fernández Hurtado, Félix.—Isabel Use-
ra, 23.—Núm. liq. D04282.—Cuota a in-
gresar: 11.770 pesetas.

Relación 12-67:

Recuero Martín, Miguel.—Cl. Particu-
lar.—Núm. liq. D3530.—Cuota a ingre-
sar: 1.891 pesetas.

Campaya Albarca, Rafael.—Jesús y Ma-
ría, 7.—Núm. liq. D3663.—Cuota a in-
gresar: 1.261 pesetas.

Relación 20-67:

Valera Cano, Viliado.—Tarragona, 14.
Número liq. D4743.—Cuota a ingresar:
2.118 pesetas.

Valera Cano, Viliado.—Tarragona, 14.
Número liq. D4744.—Cuota a ingresar:
1.141 pesetas.

Relación 63-66:

Sánchez Trigos, Josefa.—Emerenciana
Zorrilla, 36.—Núm. liq. D11505.—Cuota
a ingresar: 11.805 pesetas.

Relación 64-66:

Pérez Martín, Rufina.—C. de la Lagu-
na, 75.—Núm. liq. D12102.—Cuota a in-
gresar: 952 pesetas.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El De-
legado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.474)

Los contribuyentes que se relacionan
a continuación no han podido ser notifi-
cados en los domicilios que constan en
los documentos fiscales, lo que se hace
por medio de la presente para cumplir di-
cho trámite, de acuerdo con lo dispuesto
en el artículo 80 de la ley de Procedi-
miento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de
serlo en la Depositaria de esta Delegación
en el plazo de quince días, transcurrido
el cual sin haberlo verificado se proce-
derá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede in-
terponerse recurso de reposición ante la
Oficina Liquidadora del Impuesto en el
plazo de ocho días, y reclamación ante
el Tribunal Económico Administrativo en
el de quince, sin que la interposición de
cualquiera de estos recursos suspenda el
pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se en-
tenderán días hábiles, contados a partir
del siguiente al de la publicación de la
presente en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia.

*Relación de contribuyentes a los que se
notifica liquidación y cuota a ingresar por
el concepto de RENDIMIENTO TRABA-
JO PERSONAL*

Relación 4-64:

Llopis Julián, José Luis.—Fundadores,
número 9.—Ingenieros Agrónomos.—Nú-
mero 66.—Negativa.

Relación 19-60:

Gregorio Manglano Montero.—Marqués
de Vadillo, 3.—Núm. liq. 1.767.—Aboga-
dos.—Número control de tramitación
2.237-66.—Negativa.

Relación 26-66:

Juan Sáinz Sáinz de Baranda.—Horta-
leza, 75.—Ref. 11-67.—Núm. 281.—Nú-
mero expediente 19.181-66.—Cuota a in-
gresar: 4.330 pesetas.

Joaquín Hernández Bravo.—Ventura
Rodríguez, 9.—Ref. 11-67.—Núm. 299.—
Número expediente 19.199-66.—Cuota a
ingresar: 1.082 pesetas.

Emilio Alonso Villalta.—Olivar, 43.—
Referencia 11-67.—Núm. 253.—Núm. ex-
pediente 19.148-66.—Cuota a ingresar:
297 pesetas.

Relación 66-63:

Modesto López Otero.—P.º de la Cas-
tellana, 102.—Arquitectos.—Núm. 809.—
Negativa.

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El De-
legado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.475)

Los contribuyentes que se relacionan a
continuación no han podido ser notifi-
cados en los domicilios que constan en
los documentos fiscales, lo que se hace
por medio de la presente para cumplir
dicho trámite, de acuerdo con lo dispu-
esto en el artículo 80 de la ley de Proce-
dimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de
serlo en la Depositaria de esta Dele-
gación en el plazo de quince días, transcu-
rrido el cual sin haberlo verificado se
procederá a su exacción por la vía de
apremio.

En caso de disconformidad puede in-
terponerse recurso de reposición ante la
Oficina Liquidadora del Impuesto en el
plazo de ocho días, y reclamación ante
el Tribunal Económico Administrativo en
el de quince, sin que la interposición de
cualquiera de estos recursos suspenda el
pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se en-
tenderán días hábiles, contados a partir
del siguiente al de la publicación de la
presente en el BOLETIN OFICIAL de la
provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se
notifica liquidación y cuota a ingresar por
el concepto de RENDIMIENTO TRABA-
JO PERSONAL*

Relación 7-63:

Ortiz Gómez, José.—El Molar.—Referen-
cia 0865.—1963.—Médicos.—Número
1.258.—Cuota a ingresar: 1.697 pe-
setas.

Villa Bela, Eugenio de la.—M. Heros,
número 82.—Ref. 11.069.—1963.—Mé-
dicos.—Núm. 1.464.—Cuota a ingresar:
1.042 pesetas.

Relación 8-63:

Enrique Mestre de la Cruz.—San Ber-
nardo, 68.—Ref. 11.657.—Médicos.—Nú-
mero 2.056.—Cuota a ingresar: 1.386 pe-
setas.

Gonzalo Alegre, Richard.—Ribatejada.
Isla Galápagos.—Ref. 11.701.—Médicos.
Número 2.101.—Cuota a ingresar: 96 pe-
setas.

José Alfonso López.—Magdalena, 3.—
Referencia 11.702.—Médicos.—Núme-
ro 2.102.—A devolver: 150 pesetas.

Amador Alonso Moreno.—Alameda de
Osuna.—Ref. 11.705.—Médicos.—Núme-
ro 2.105.—Cuota a ingresar: 96 pesetas.

Francisco Martínez Fernández.—San
Fernando de Henares.—Ref. 11.815.—
Médicos.—Núm. 2.216.—Cuota a ingre-
sar: 1.466 pesetas.

Ramón Moreno Lorenzo.—Avenida de
La Habana, 26.—Ref. 11.827.—Médicos.
Número 2.228.—Cuota a ingresar: 96 pe-
setas.

Albert Solís, Julio.—Joaquín Costa, 51.
Referencia Médicos.—Núm. 2.325.—Ne-
gativa.

Alcántara Lizaso, Miguel.—San Mateo,
número 20.—Médicos.—Núm. 2.327.—
Negativa.

Alonso García, Jesús.—Palos de Mo-
guer, 7.—Médicos.—Núm. 2.342.—Ne-
gativa.

Alvarez Mauleón, Vicente.—Colmenar
del Arroyo.—Ref. 11.918.—Médicos.—
Número 2.356.—Cuota a ingresar: 1.137
pesetas.

Alvarez Puente, Ricardo Agustín.—To-
rrejón de la Calzada.—Ref. 11.919.—
1963.—Médicos.—Núm. 2.357.—Cuota a
ingresar: 1.137 pesetas.

Alvarez Vizcaíno Abacleto, José. — Barceló, 13. — Ref. 11.920. — Médicos. — Número 2.360. — Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Anta y Barrio, Jesús. — Lagasca, 10. — Referencia 11.927. — Médicos. — Número 2.375. — Cuota a ingresar: 977 pesetas. Arenas Ortega, Miguel. — Velilla de San Antonio. — Ref. 11.931. — Médicos. — Número 2.385. — Cuota a ingresar: 1.137 pesetas.

Relación 8-63:

Aroca Pajariño, José. — Naval moral de la Mata. — Ref. 11.932. — Médicos. — Número 2.389. — Cuota a ingresar: 1.137 pesetas.

Relación 64-64:

José Arias Carrillo. — Olid, 3. — Apoderados y representantes de artistas. — Número 126. — Negativa.

Madrid, 8 de marzo de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.476)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Impuesto sobre Sociedades

A los contribuyentes que se relacionan a continuación se les requiere para que presenten en la Administración de Rentas la carta de pago correspondiente al ingreso y número que en cada uno se señala, con el fin de tramitar los expedientes del Impuesto Industrial Cuota por Beneficios.

Relación 16-66:

Laura Madariago Almedros. — Francisco de Tejada, 2. — Ref. 4.839-66. — 1962. — Fecha de ingreso: 3-4-65. — Número 758. — Por pesetas: 817 ingreso a cuenta.

Pedro Ramón Millán Villamayor. — Ventura Rodríguez, 5. — Ref. 5.371-66. — Ejercicio 1962. — Ingreso: 13-4-64. — Número 2.390. — Por pesetas: 8.328.

Julia Fernández Nestal. — Carretera de Aragón, 26. — Ref. 1.373-65. — Ejercicio 1963. — Fecha ingreso: 5-8-65. — Número 539. — Por pesetas: 16.736.

Relación 37-65:

Director Gerente de Nilo, S. A. — Antonia Merced, 5. — Ref. 9.117-65. — Ejercicio 1963. — Fecha ingreso: 22-4-66. — Número 4.535. — Por pesetas: 235.192,80.

Relación 610-66:

Benigno López Fernández. — Esperanza, número 11. — Villaverde. — Ref. 5.140-66. — Fecha de ingreso: 9-1-64. — Núm. 770. — Por pesetas: 4.312.

Madrid, 1 de marzo de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.477)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos

Directos; todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de

CUOTA POR BENEFICIOS

Relación 483/64:

Desland, S. A. — Garcilaso, 10. — Rama 13-640. — Núm. 33. — Mayor perfumería. — Negativa.

Relación 654/64:

Fabrimas, S. A. — Paseo Castellana, 92. Rama 15-312. — Fab. maquinaria. — Negativa.

Relación 790/66:

López Pérez, José. — Caracas, 5. — Junta 17-702-b. — Papelerías, librerías y afines. — Ref. 48.179. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Relación 821/66:

Chacón Uceda, Antonio. — Junta 15-633-a. — Menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. — Ref. 48.911. — Cuota a ingresar: 8.200 pesetas.

Relación 30/67:

Alonso Sanz, Teodora. — La Palma, 40. Junta 21-631-e. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ref. 1.063. Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.

Relación 50/67:

Sampedro Rábano, Toribio. — Apodaca, 20. — Junta 12-850-e. — Restaurantes. Ref. 2.244. — Cuota a ingresar: 6.375 pesetas.

Relación 59/67:

Gilabert Más, Germán. — Desengaño, 11. Junta 3-610-b. — Mayor de comestibles en general. — Ref. 2.497. — Cuota a ingresar: 15.332 pesetas.

Relación 70/67:

Financiación del Motor, S. A. — Virgen de la Encina, 5. — Junta 5-900. — Servicios de créditos y cupones comerciales. — Negativa.

Relación 77/67:

Calciocar, S. A. — Modesto Lafuente, número 53. — Junta 8-151. — Molinos de piedras y mármoles. — Negativa.

Relación 84/67:

Central de Hierros y Aceros, S. A. — Toledo, 9. — Junta 15-610. — Almacenistas de hierros. — Negativa.

Maderera Madrileña, S. A. — Lago Constanza, 37. — Junta 15-610. — Almacenistas de hierros. — Negativa.

Relación 84/67:

Fernández Fernández, Antonio. — Avenida José Antonio, 4. — Junta 15-610. — Almacenistas de hierros. — Ref. 2.956. — Cuota a ingresar: 47.792 pesetas.

Torres Rodríguez, José. — Paseo de Extremadura, 31. — Junta 15-610. — Almacenistas de hierros. — Ref. 2.959. — Cuota a ingresar: 50.160 pesetas.

Bellefroid de Arsuanga, Rosario. — Zurbano, 32. — Junta 15-610. — Almacenistas de hierros. — Ref. 2.965. — Cuota a ingresar: 48.160 pesetas.

Díez González, Manuel. — Felipe Castro, 53. — Junta 15-610. — Almacenistas de hierros. — Ref. 2.980. — Cuota a ingresar: 32.160 pesetas.

Vergara Alvarez Olmedo, Ricardo. — Embajadores, 248. — Junta 15-610. — Almacenistas de hierros. — Ref. 2.983. — Cuota a ingresar: 30.160 pesetas.

Testagorda Figueras, Dolores. — Cáceres, 8. — Junta 15-610. — Almacenistas de hierro. — Ref. 2.988. — Cuota a ingresar: 6.792 pesetas.

Relación 85/67:

Colorado Guitián, Carlos. — Orellana, 11. — Junta 21-630. — Mayor de perfumería, paquetería y géneros de punto. — Ref. 3.029. — Cuota a ingresar: 5.776 pesetas.

Gigante Hernández, Eulalio. — Bustamante, 21. — Junta 21-630. — Mayor de mercería, paquetería y géneros de punto.

Ref. 3.031. — Cuota a ingresar: 4.880 pesetas.

Casas, Juan. — Atocha, 45. — Junta 21-630. — Mayor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ref. 3.043. — Cuota a ingresar: 1.932 pesetas.

Lleó Vaño, Santiago. — Reina, 15. — Junta 21-630. — Mayor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ref. 3.044. Cuota a ingresar: 300 pesetas.

Relación 88/67:

Bartolomé Gil, Aureliano. — Santa Isabel, 35. — Junta 8-751-c. — Comercio de porcelana, loza y alfarería. — Ref. 3.325. Cuota a ingresar: 876 pesetas.

Relación 94/67:

Aguado Pintado, Cecilio. — Montera, 26. Junta 1-60. — Comercio de material ortopédico y sanitario. — Ref. 2.818. — Cuota a ingresar: 14.430 pesetas.

Relación 99/67:

Alonso Menéndez, Santiago. — Laurel, 8. — Junta 15-116. — Talleres de galvanoplastia. — Ref. 3.072. — Cuota a ingresar: 65.536 pesetas.

Relación 100/67:

Sánchez Luis, Andrés. — Avenida del Manzanares, 36. — Junta 19-710-c. — Menor de calzado. — Ref. 3.254. — Cuota a ingresar: 5.076 pesetas.

Relación 105/67:

Serra Rodríguez, Antonio. — General Alvarez de Castro, 11. — Junta 13-661. — Menor de plásticos y artículos de caucho. Junta 13-661. — Menor de plásticos y artículos de caucho. — Negativa.

Relación 84/67:

P. García Montero, S. A. — Sagasta, 24. Junta 15-610. — Almacenistas de hierros. Negativa.

Relación 106/67:

Jacué Cruz, Manuel. — Tordo, 18. — Junta 13-225-b. — Fabricación de artículos de plástico. — Ref. 2.397. — Cuota a ingresar: 50.224 pesetas.

Blasco Plá, Juan Antonio. — Pelicano, número 12. — Junta 13-225-b. — Fabricación de artículos de plástico. — Referencia 2.432. — Cuota a ingresar: 7.805 pesetas.

García González, Ismael. — Alpedrete, número 8. — Junta 13-225-b. — Fabricación de artículos de plástico. — Ref. 2.433. Cuota a ingresar: 6.180 pesetas.

Relación 108/67:

Roca Plans, Jacinto. — Clavel, 4. — Junta 15-630. — Mayor de joyería y platería. Ref. 3.052. — Cuota a ingresar: 42.792 pesetas.

Relación 110/67:

Sánchez Blázquez, Lorenzo. — Colmenares, 11. — Junta 15-502-b. — Talleres mecánicos en general. — Ref. 3.063. — Cuota a ingresar: 10.800 pesetas.

Relación 113/67:

Alvarez Rodríguez, Rafael. — Camino Viejo de Leganés, 120. — Junta 11-712. Mayoristas de embutidos. — Ref. 3.232. — Cuota a ingresar: 3.241 pesetas.

Relación 124/67:

Fernández Fernández, Josefa. — Villaviciosa, 1. — Junta 13-633-i. — Menor de drogas y afines. — Ref. 3.368. — Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.

García Viruete, Angela. — Paseo de Perales, 54. — Junta 13-633-i. — Menor de drogas y afines. — Ref. 3.408. — Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Seisdedos Castejón, José. — Paseo Muñoz Grandes, 44. — Junta 13-633-i. — Menor de drogas y afines. — Ref. 3.463. — Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Rincón de Castro, Agustín. — Avenida de Oporto, 69. — Junta 13-633-i. — Menor de drogas y afines. — Ref. 3.465. — Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Guardiola Jiménez, José. — Camino de la Laguna, 162. — Junta 13-633-i. — Menor de drogas y afines. — Ref. 3.482. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Omaña García, Mariano. — Oca, 6. — Junta 13-633-i. — Ref. 3.487. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Relación 126/67:

Quinta Avenida, S. L. — Carrera de San Jerónimo, 5. — Junta 21-623-b. — Menor de tejidos. — Negativa.

Sederías del Carmen, S. L. — Carmen, 23. — Junta 21-623-b. — Menor de tejidos. — Negativa.

Bermejo Martín - Sanz, Nicomedes. — Almagro, 1. — Junta 21-623-b. — Menor de tejidos. — Ref. 3.649. — Cuota a ingresar: 7.832 pesetas.

Relación 143/67:

Benito Morán, Isidoro. — San Agustín, número 6. — Junta 8-003. — Extracción de arcillas, yeso y cales. — Ref. 3.681. — Cuota a ingresar: 7.000 pesetas.

Relación 146/67:

Montajes de Aluminio, S. A. — Velázquez, 97. — Junta 15-271. — Construcción, montaje de carpintería metálica. — Negativa.

Boix Buxines, Francisca. — Virgen del Val, 14. — Junta 15-271. — Construcción, montaje de carpintería metálica. — Negativa.

Relación 150/67:

Muñoz Serrano, Angel. — San Andrés, número 28. — Junta 3-612-fi. — Menor de comestibles. — Ref. 3.817. — Cuota a ingresar: 2.844 pesetas.

Relación 166/67:

Jacinto Navarro, Enrique. — Alcalá, 20. Junta 12-801. — Hoteles. — Ref. 4.191. — Cuota a ingresar: 181.440 pesetas.

Relación 167/67:

Andrés Juvera, Ramón. — Robles, 6. — Junta 8-822-b. — Revestimiento, escayolado y afines. — Ref. 4.213. — Cuota a ingresar: 19.137 pesetas.

Relación 168/67:

Moreno Martínez, José. — Vaciamadrid, km. 19 carretera de Valencia. — Junta 8-000. — Extracción de áridos y varios. Ref. 4.291. — Cuota a ingresar: 56.532 pesetas.

Relación 169/67:

Galán Martín, Marcelino. — Plaza Tirso de Molina, 21. — Junta 3-612-p. — Menor de comestibles. — Ref. 4.309. — Cuota a ingresar: 2.044 pesetas.

Sánchez Barrera, Tomás. — Mercado de la Cebada, 156. — Junta 3-612-p. — Menor de comestibles. — Ref. 4.319. — Cuota a ingresar: 1.244 pesetas.

Relación 171/67:

Román Torres, Joaquín. — Lavapiés, 19. Ref. 4.623. — Cuota a ingresar: 3.672 pesetas.

Madrid, 8 de marzo de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.472)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de URBANA

Relación 64/66:

Sanz Posada, Fabián. — General Alvarez de Castro, 15. — Núm. liq. D12.112. Cuota a ingresar: 1.907 pesetas.

Relación 7/67:

Lope Serrano, José M. — Irradiación, 8. Núm. liq. DO3.091. — Cuota a ingresar: 806 pesetas.
García Herrador, Lucas. — Unica, 1. — Núm. liq. D3.093. — Cuota a ingresar: 9.964 pesetas.
Ventoso Guerra, Indalecio. — Ventas del Pájaro, 18. — Núm. liq. DO3.288. — Cuota a ingresar: 2.967 pesetas.

Relación 8/67:

Otero Paz, M. del Carmen. — Hoyo de Manzanares. — Núm. liq. DO4.182. — Cuota a ingresar: 2.477 pesetas.
Juan Domínguez Sánchez. — Las Rozas. Núm. liq. DO4.254. — Cuota a ingresar: 331 pesetas.
Zacarías Sales Muñoz. — Santa María de la Alameda. — Las Lastras. — Número liq. DO4.265. — Cuota a ingresar: 1.387 pesetas.

Relación 11/67:

Muntán Clarumunt, Pilar. — Humilladero, 12. — Núm. liq. DO4.307. — Cuota a ingresar: 6.640 pesetas.
Jiménez Cruz, Manuel. — Cl. Aldea del Fresno, 18. — Núm. liq. T4.349. — Cuota a ingresar: 1.719 pesetas.

Relación 12/67:

Muñoz Hortelano, Juan Hr. — Cl. San Isidro. — Núm. liq. D3.507. — Cuota a ingresar: 490 pesetas.
Carrillo Albornoz, Pablo. — Cl. General Mola, 56. — Núm. liq. DO3.519. — Cuota a ingresar: 1.891 pesetas.
Rodríguez Rubio, Félix. — Co. San Francisco Javier. — Núm. liq. D3.523. — Cuota a ingresar: 182 pesetas.
Rodríguez Rubio, Félix. — Co. San Francisco Javier. — Núm. liq. — DO3.522. — Cuota a ingresar: 733 pesetas.
Rodríguez Rubio, Félix. — Co. San Francisco Javier. — Núm. liq. — D3.524. — Cuota a ingresar: 182 pesetas.
Carpinteyro Rafael y Hm. — Cl. Maudes, 36. — Núm. liq. D3.552. — Cuota a ingresar: 55.190 pesetas.
Aguado Vale Tin Hr. — Julio Montero, 2. — Núm. liq. D3.578. — Cuota a ingresar: 341 pesetas.

Relación 12/67:

Claro Díaz Culebras, Julián. — Joaquín Braña, 5. — Núm. liq. DO3.714. — Cuota a ingresar: 1.157 pesetas.

Relación 14/67:

Lafuente Gasca, Pilar. — Doctor Fourquet, 24. — Núm. liq. D4.369. — Cuota a ingresar: 366 pesetas.
Madrid, 4 de marzo de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.473)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.
En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Relación 35:

Empresa Torres Quevedo, S. A.—Núñez de Balboa, 13.—Ref. 67-8-6.—3418.—Expediente 5630-66.—1957.—Cuota a ingresar: 913.108 pesetas.
Empresa Torres Quevedo, S. A.—Núñez de Balboa, 13.—Ref. 67-8-7.—3418.—Ex-

pediente 5630-66.—1959.—Cuota a ingresar: 296.260 pesetas.

Empresa Torres Quevedo, S. A.—Núñez de Balboa, 33.—Ref. 67-8-8.—3418.—Expediente 5630-60.—1958.—Cuota a ingresar: 434.451 pesetas.

Empresa Torres Quevedo, S. A.—Núñez de Balboa, 33.—Ref. 67-8-9.—3418.—Expediente 5630-66.—1960.—Cuota a ingresar: 725.257 pesetas.

Relación 36:

Fedusa, S. L.—Pta. del Sol, 1.—Referencia 67-1-218.—4774.—1965.—Cuota a ingresar: 179.985 pesetas.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.484)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes relacionados a continuación se les notifica acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de Declaración de Competencia del Jurado Territorial Tributario, concediéndoles un plazo de quince días para que formulen alegaciones.

Relación 63-58:

Sociedad Española Maquinaria Madrid, Sociedad Anónima.—Prim, 5.—Núm. industrial 689.—1958.

Jodra Estévez, S. A.—Barquillo, 22.—Número ind. 1.472.—1958.

Sociedad Médico-Quirúrgica Pasteur, Sociedad Limitada.—Diego de León, 30. Número ind. 6.120.—1958.

Relación 64-59:

Igualatorio Médico-Quirúrgico de San José.—Barquillo, 29.—Núm. ind. 885.

Bodegas Santa Rita González Lomas, Sociedad Limitada.—Silva, 28.—Núm. industrial 1.959.

Almacenes González, S. L.—Avda. Generalísimo, 21 (Aranjuez).—Núm. industrial 2.090.

Gestorun Nacional, S. L.—Alcalá, 17. Número ind. 2.705.

Construcciones Béjar, S. A.—Barquillo, número 21.—Núm. ind. 5.151.—Inactiva.

S. A. Española de Transformadores y Agenciamiento.—Sierra, 2.—Getafe.—Número ind. 5.409.

Hanswer, S. L.—Pedro Mur, 7.—Número ind. 6.518.—Inactiva.

Internacional de Publicidad, S. A.—José Antonio, 42.—Núm. ind. 6.976.

Relación 64-59:

Mabaca, S. A.—Argensola, 7.—Número ind. 7.786.—Inactiva.

Samag, S. L.—Serrano, 77.—Núm. industrial 8.009.—Rama II-6.—1959-60.

Roberto Rott y Cía., S. L. (Termostabil).—Argensola, 2.—Núm. ind. 8.039.—Rama XIII-25-F.

Ondarvide, S. A.—Avda. José Antonio, número 22.—Núm. ind. 8.060.—Inactiva.
Material Petrolífero, S. A.—Caballero de Gracia, 32.—Núm. ind. 8.776.

Relación 65-61:

El Faro Español, S. A.—Lagasca, 133. Número ind. 530.—No sujeta a indust.

The Aeolian, S. A. E.—Avda. José Antonio, 22.—Núm. ind. 1.071.—Rama I-23.

La Gloria, S. A.—Barquillo, 24.—Número ind. 1.150.—Rama IV-2.

Forrajeras de Secano, S. A.—Boadilla del Monte.—Núm. ind. 5.856.—Agrícola.
Instituto Ibérico de Organización y Productividad, S. A.—José Antonio, 56. Número ind. 6.508.—No sujeta a industrial.

Expansión Económica Española, S. A.—Torrejón de Ardoz.—Núm. ind. 8.043.—Rama I-23.

Compañía General de Servicios y Suministros San José de Valderas, S. A.—San José de Valderas.—Alcorcón.—Número ind. 8.417.—Rama II-4.

Relación 66-60:

Instituto Ibérico de Organización y Productividad, S. A.—Avda. José Antonio, número 56.—Núm. ind. 6.508.—No sujeta a industrial.

Relación 65-61:

Expamín, S. A.—Carretera de La Coaña, 20 (Torrelodones).—Núm. ind. 9.072. Rama I-23.

Relación 66-60:

Electro Harinera San Vicente, S. A.—Carretera de Francia (Lozoyuela).—Número ind. 436.—Inactiva.

Central de Créditos.—José Antonio, 44. Número ind. 1.317.—Rama I-20.

Almacenes González, S. L.—Avda. Generalísimo, 21 (Aranjuez).—Núm. industrial 2.090.

Expansión Económica Española, S. A.—Torrejón de Ardoz.—Núm. ind. 8.043.—Rama I-23.

Compañía General Servicio y Suministros San José de Valderas, S. A.—San José de Valderas, 1.ª avenida.—Núm. industrial 8.417.—Rama II-4.º

Relación 66-60:

Productos Españoles y Extranjeros, Sociedad Anónima.—Avda. José Antonio, número 56.—Núm. ind. 8.756.—Rama I-10-C.

Madrid, 11 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.485)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Relación 80-67:

Jiménez Ruiz, Fausto.—José Marañón, número 7.—Junta 15-71-a.—Comercio de aparatos y artículos de metal no especificados.—Ref. 2.916.—Cuota a ingresar: 2.000 pesetas.

Relación 84-67:

Baena Martínez, Vicente.—Hermanos Ruiz, 51.—Junta 15-610.—Almacenistas de hierros.—Ref. 2.961.—Cuota a ingresar: 50.160 pesetas.

Relación 99-67:

Galvanización Madrileña, S. A.—Carretera de Toledo, kilómetro 11.300.—Junta 15-116.—Talleres de galvanoplastia.—Negativa.

Relación 106-67:

Gracia Serrano, Luis.—Junta 13-225-b. Mariano Rodríguez, 13.—Fabricación de artículos de plástico.—Ref. 2.428.—Cuota a ingresar: 10.180 pesetas.

Relación 116-67:

Martínez Lacuesta Hermanos, S. L.—Andrés Borrego, 16.—Junta 23-610-e.—Mayor de vinos, aguardientes y licores.—Negativa.

Fernández Cubero, Víctor.—García de Paredes, 35.—Junta 23-610-e.—Mayor de vinos, aguardientes y licores.—Negativa.

Relación 123-67:

Pacheco Delgado, Aurelio.—Caladina-Aladierna.—Junta 14-70-b.—Comercio de antigüedades y efectos usados.—Referencia 3.171.—Cuota a ingresar: 2.060 pesetas.

Relación 125-67:

Sendín Briz, Eulalio.—Arriaga, 39.—Menor de tejidos.—Ref. 3.549.—Cuota a ingresar: 3.296 pesetas.

Relación 132-67:

Constructora Industrial, S. A.—Claudio Coello, 64.—Junta 8-80-c.—Construcción y reparación de obras.—Negativa.

Ruz Mora, Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—Miguel Angel, 9.—Junta 8-80-c.—Construcción y reparación de obras.—Negativa.

Relación 147-67:

Industrias Electrónicas y Electromecánicas de España, S. A.—Agueda Díez, 4. Junta 15-38-f.—Fabricación de televisores.—Negativa.

Relación 149-67:

Molina Manrique, Alfonso Ricardo.—Puerto Rico, 17.—Junta 15-663-m.—Menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Ref. 3.751.—Cuota a ingresar: 3.500 pesetas.

Relación 150-67:

Mateo de Diego, Francisca, viuda de Luis Cortijo.—Plaza Co. Boreal, 4.—Junta 3-612-f.—Menor de comestibles.—Referencia 3.777.—Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

Relación 152-67:

De Micheli Ibérica, S. A.—Rufino González, 48.—Junta 15-273.—Construcción, montaje y reparación de calefacción, refrigerado y similares.—Negativa.

Electricidad, Calefacción y Saneamiento, S. A.—Amado Nervo, 5 y 7.—Junta 15-273.—Construcción, montaje y reparación de calefacción, refrigeración y similares.—Negativa.

F. O. C., S. L.—Paseo de la Florida, 31. Junta 15-273.—Construcción, montaje y reparación de calefacción, refrigeración y similares.—Negativa.

Relación 158-67:

Herráiz García Blanco, Eduardo.—Eduardo Aunós, 11.—Junta 15-111-h.—Metalurgia no férrea.—Ref. 3.952.—Cuota a ingresar: 7.584 pesetas.

Relación 165-67:

Parreu Escoda, María.—Alcalá, 196.—Junta 12-850-h.—Restaurantes.—Referencia 4.174.—Cuota a ingresar: 15.051 pesetas.

Relación 167-67:

García Herranz, Mariano.—Geranio, 10. Junta 8-822-b.—Revestimiento, escayolado y afines.—Ref. 4.210.—Cuota a ingresar: 25.874 pesetas.

Vayas Pallarés, José.—Antonio Prieto, número 11.—Junta 8-822-b.—Revestimiento, escayolado y afines.—Ref. 4.261. Cuota a ingresar: 5.060 pesetas.

Relación 168-67:

Graveras Paeque, S. A.—Avda. Generalísimo, 165.—Junta 8-000.—Extracción de áridos y varios.—Negativa.

Relación 169-67:

Martín Jiménez, Maximino.—Paseo de la Virgen del Puerto, 17.—Junta 3-612-p.—Menor de comestibles.—Ref. 4.311.—Cuota a ingresar: 2.044 pesetas.

Heras Uriarte, Basilisa.—Ribera del Manzanares, 50.—Junta 3-612-p.—Menor de comestibles.—Ref. 4.323.—Cuota a ingresar: 244 pesetas.

Relación 171-67:

Santos González, Valentín.—Montera, número 35.—Junta 8-802-d.—Construcción y reparación de obras albañilería.—Referencia 4.599.—Cuota a ingresar: 3.672 pesetas.

Relación 171-67:

Rivas Alonso, Carmelo.—Cea Bermúdez, 14.—Junta 8-802-d.—Construcción y reparación de obras albañilería.—Referencia 4.621.—Cuota a ingresar: 3.672 pesetas.

Visande Bræes, Fernando.—Ribera del Manzanares, 49.—Junta 8-802-d.—Construcción y reparación de obras albañilería.

Referencia 4.635. — Cuota a ingresar: 3.672 pesetas.

Relación 182-67:

Aragón Cárdenas, José.—Trueno (Colmenar Viejo).—Junta 13-633-n.—Menor de drogas y afines.—Ref. 5.312.—Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Puerta Ortega, Francisco.—Aldón Bordón, 2 (Colmenar Viejo).—Junta 13-633-n.—Menor de drogas y afines.—Referencia 5.313.—Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

García Aguilera, Rodrigo.—Griñón, 8. (Colmenar Viejo).—Junta 13-633-n.—Menor de drogas y afines.—Ref. 5.329. — Cuota a ingresar: 712 pesetas.

Relación 186-67:

Remón Fonce, Isabel.—Montera, 6.—Junta 12-811-b.—Pensiones de segunda categoría.—Ref. 5.117.—Cuota a ingresar: 15.144 pesetas.

Astorga Alda, Luis.—Cervantes, 30.—Junta 12-811-b.—Pensiones de segunda categoría.—Ref. 5.130.—Cuota a ingresar: 12.024 pesetas.

López Jalve, Faustino.—Plaza de las Cortes, 11.—Junta 12-811-b.—Pensiones de segunda categoría.—Ref. 5.212.—Cuota a ingresar: 4.744 pesetas.

Relación 188-67:

Guillén Salaya, Francisco.—Plaza Tirso de Molina, 2.—Junta 17-400.—Edición de libros y música.—Ref. 5.456.—Cuota a ingresar: 556 pesetas.

Editorial Continente, S. A.—Plaza Conde de Casal, 4.—Junta 17-400.—Edición de libros y música.—Negativa.

Relación 828-66:

Marítima Dopado, S. A.—Fernández de la Hoz, 5.—Junta 22-88.—Consignatarios de buques.—Negativa.

Madrid, 11 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.486)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, seguidos por la Compañía Mercantil denominada "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", con don Angel Sanjuán Arroyo y don Angel Sanz Fernández, sobre tercería de dominio, se ha dictado por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 55

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don Marcelo Rivas Goday, don Víctor Serván Mur, don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial, los autos de menor cuantía procedentes, en grado de apelación, del Juzgado de primera instancia número diecinueve de los de Madrid y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, la Compañía Mercantil denominada "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena y defendida por el Letrado don José Federico de Carbajal; y de otra parte, como demandado y apelado, don Angel Sanjuán Arroyo, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don José Luis Sanz Varona y defendido por el Letrado don Marino González Alonso; y también como demandado y apelado, don Angel Sanz Fernández, industrial y de esta vecindad, declarado en rebeldía en primera instancia e incomparecido en la alzada, dado lo cual, se han entendido las actuaciones, por lo que al mismo se refiere, con los estrados de este Tribunal; siendo el objeto del pleito la tercería de dominio...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida en cuanto estimó la

tercería de dominio producida por "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", contra don Angel Sanjuán Arroyo y don Angel Sanz Fernández, respecto de la máquina registradora "Regna", modelo D-352, número 898.801, embargada en autos ejecutivos seguidos entre ambos demandados. Sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de ambas instancias. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y que será notificada por medio de edictos en la forma prevenida por la Ley al litigante incomparecido en la alzada, a menos que, dentro de tercero día, el apelante solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita, Federico Martín y Martín, Marcelo Rivas, Víctor Serván, José L. Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don Marcelo Rivas Goday, Ponente que ha sido en la misma, hallándose la Sala Segunda de lo Civil celebrando audiencia pública en el día de su fecha, certificado.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Y para que conste, y remitir con oficio al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado y apelado no comparecido, don Angel Sanz Fernández, expido y firmo la presente en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala, Constancio Herrero Sanz.

(G. C.—1.216) (C.—29.062)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo 86 de 1966 referente a la apelación de autos de mayor cuantía, de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 63

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don Marcelo Rivas Goday, don José Labajo Alonso, don José Luis Ponce de León y Belloso.—En la villa de Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número veintidós de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante, hoy apelante, don José Herrezuelo Muñoz, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Sevilla, representado por el Procurador don Melquiades Alvarez-Buylla y Alvarez y defendido por el Letrado don Miguel Sánchez Herrero; y de otra, como demandado, hoy apelado, don Félix Arias Blanco, mayor de edad, casado, médico y de esta vecindad, representado por el Procurador don José Granados Weil y defendido por el Letrado don Rafael Martín Peña; y además, como demandados y apelados, don Víctor Ruiz Egozcue y su esposa doña Consuelo Díaz Moreno, él periodista, ella sin profesión, mayores de edad y de esta vecindad; "Cáritas Diocesana de Madrid", declarada en rebeldía, y doña Marina de Mier Andreu; don José Alonso Jerez, y doña María Virginia Martina Castro, casada ésta con don Luis Lerdo de Tejada, también declarados en rebeldía, y que por la incomparecencia de todos ellos ante esta Audiencia, se han entendido, en cuanto a los mismos, las actuaciones con los estrados del Tribunal; versando el pleito sobre nulidad de préstamo y otros servicios...

Fallamos

Que, confirmando la sentencia apelada, excepto la determinación que tomó sobre el pago de costas, que la revocamos, debemos absolver y les absolvemos, a los demandados "Cáritas Diocesana de Madrid-Alcalá", don Félix Arias Blanco, don José Alonso Jerez y su mujer doña Marina Mier

Andréu, don Víctor Ruiz Egozcue y su mujer doña Consuelo Díaz Moreno y doña María Virginia Martínez Costa, asistida de su marido don Luis Lerdo de Tejada y Baylles, de la demanda formulada contra ellos por don José Herrezuelo Muñoz; sin hacer especial condena sobre el pago de las costas causadas en las dos instancias del juicio.—A su tiempo, líbrese certificación literal de esta resolución; la que, con carta-orden y los autos originales, remítanse al Juzgado, de donde estos proceden, para la ejecución de lo resuelto. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y la que se notificará a los litigantes no comparecidos en esta Sala en la forma dispuesta para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita, Federico Martín y Martín, M. Rivas Goday, José Labajo, José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Federico Martín y Martín, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico. — Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación legal a los declarados en rebeldía e incomparecidos ante esta Audiencia, expido y firmo la presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala, Constancio Herrero Sanz.

(G. C.—1.398) (C.—29.080)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número ciento cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por el Procurador señor Guinea en nombre de doña Felisa Mayoral de las Heras, contra don José García García, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

Automóvil tipo turismo, marca "Renault", matrícula M-394.379, modelo "Gordini", pintado en blanco, en mal estado de conservación de pintura y de tapizado.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la suma de veintinueve mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—46.126)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo que bajo el

número trescientos doce de mil novecientos sesenta y seis, se tramita en este Juzgado promovido por el Procurador don Manuel Ayuso, en nombre de "Deplás, Sociedad Anónima", contra don Martín Carmona González, domiciliado en el paseo de Leñeros, número cuatro, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de los siguientes bienes que han sido objeto de embargo al referido demandado:

Lote primero

Una máquina universal, para labrar madera, sin marca visible, con motor acoplado de tres caballos.

Lote segundo

Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a taller de carpintería metálica, radicante en el paseo de Leñeros, número cuatro, que se compone de una nave cuadrangular, de sesenta metros cuadrados, aproximadamente, con sus servicios, con agua corriente y pagando una renta mensual de dos mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta del primer lote la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas, y para la del segundo, la de treinta y siete mil quinientas pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento de las que sirvieron en la primer subasta, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo de las mencionadas cantidades, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de expresados tipos de subasta.

Segunda

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Por lo que respecta a los derechos de traspaso, el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el demandado embargado.

Cuarta

La aprobación del remate o la adjudicación, en su caso, quedarán en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo por parte de la propiedad de la finca, de conformidad con lo que previene el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.
(A.—46.129)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número dieciocho de esta capital, don Manuel González-Alegre Bernardo, en providencia de esta fecha dictada en el ramo separado de embargo de bienes del procesado Felipe Sánchez Gamboa, se saca a la venta en pública subasta y sin sujeción a tipo de tasación, la motocicleta embargada al procesado antes referido, marca "Lube", matrícula número SS-12.977, que fué objeto de tasación en la cantidad de ocho mil pesetas, la que se encuentra depositada en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día 14 de abril próximo, a las doce de su mañana (calle del General Castaños, número 1), advirtiéndose a los licitadores: Que el acto tendrá lugar con las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la

ley de Enjuiciamiento Civil. Sumario número 461-960.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 9 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Manuel González-Alegre Bernardo.

(C.—29.094)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En el expediente seguido en este Juzgado con el número trescientos diez de mil novecientos sesenta y cinco, sobre suspensión de pagos de la "Mancomunidad de las Minas de Hierro de Cehégín, S. A.", representada por el Procurador señor Guínea, por auto de once del actual fué aprobado el convenio acordado en la Junta General de Acreedores, celebrada el día 27 de febrero último, consistente en lo siguiente:

Primero. Constituir una comisión de Acreedores que estará integrada por el Banco Exterior de España, don Angel Pérez de Leza y "Anluja, S. A.", por don José Pérez de Alburquerque y "Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.", que son los cinco acreedores que tenían créditos por mayor importe.

Segundo. Que la Comisión tendrá facultades para enajenar los bienes muebles de la Sociedad para el pago de las costas de este proceso, que no están satisfechas, gastos de Procurador y Letrado y honorarios de los Interventores y del Perito tasador designado al efecto.

Tercero. También tendrán facultades para administrar los bienes de la Sociedad suspensa, con las máximas facultades de administración, pudiendo otorgar poderes judiciales y extrajudiciales con todas las facultades que estimen convenientes, y en especial arrendar las minas, para su explotación por terceras personas.

Cuarto. Con el efectivo que se vaya obteniendo, una vez (firme), digo satisfechas las costas y gastos a que se refiere el apartado segundo y los acreedores que se hayan abstenido privilegiadamente, crear un fondo que anualmente se distribuirá entre todos los acreedores en proporción a sus créditos.

Si transcurriesen ocho años sin que se hubiesen satisfecho íntegramente los créditos, la Comisión quedaba autorizada para enajenar las concesiones mineras en la cantidad necesaria para obtener el efectivo imprescindible para dejar liquidadas completamente todas las deudas, y si esto no fuera posible, una vez agotado el patrimonio, quedarán canceladas, con quita de la parte sin abonar, pero conservándose para esto último hasta un plazo de quince años.

Quinto. La Comisión actuará por mayoría de votos y percibirá por su trabajo el dos por ciento del producto que se obtenga en la administración del patrimonio de la entidad suspensa.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines del artículo diecisiete de la ley de Suspensiones de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, expido el presente que firmo en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

(A.—46.125)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por el "Banco Atlántico, S. A.", representado por el Procurador don José Correa, contra don Gervasio Gato González, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente inmueble:

Hotel situado en Herrén de Piedrahita, término de Collado Villalba, justamente en el kilómetro 40 de la carretera de La Coruña. Linda: al Norte, en línea de 23 metros, con finca de don Antonio Nieto; al Este, en línea de 48 metros, con línea férrea del Berrocal; al Sur, en línea de 23 metros, con carretera de La Coruña, y al Oeste, en línea de 48 metros, con finca de don Atanasio Nieto. Su extensión es de 1.143 metros cuadrados. Superficie edificada 114,24 metros cuadrados.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día tres de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de quinientas mil pesetas, en que ha sido tasada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, así como los autos, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.128)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Desconocidos.—Por el presente se llama a las personas que sean propietarias de los establecimientos y vehículos que luego se dirán, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, a fin de serlas recibida declaración en el sumario en dicho Juzgado, seguido con el núm. 113/67, por robos, y hacerlas el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Establecimientos y vehículos que se indican:

1. Relojería sita en los bajos del mercado de López de Hoyos, en el que, el 11 de febrero próximo pasado, sustrajeron un reloj "Duward", de señora.

2. Lechería sita por el Parque de las Avenidas, en la que, a mediados de febrero pasado, se sustrajo una cartera de cuero con 50 pesetas en calderilla.

3. Cafetería sita por la prolongación de General Mola, en la que se penetró para llevar a efecto sustracción, sin llegar a realizarse.

4. Almacén de aceitunas sito en la calle del Padre Damián, en el que, el 24 de febrero pasado, se sustrajeron 1.000 pesetas, previa violencia ejercida en un cajón de mesa de oficina.

5. Coche "Renault" aparcado en el paseo de La Habana, del que se sustrajo, el día 28 de febrero, un receptor de transistores "Vanguard".

6. Taller mecánico en las proximidades de Ventas, en el que, el día 1 de marzo actual, se sustrajo un destornillador.

7. Un coche "Dodge Dart", estacionado en el Polígono de Santa Marca, en el

que, el día 28 de febrero pasado, se sustrajo una cartera monedero con 500 pesetas.

8. Un coche estacionado en las proximidades de la iglesia de Santa Gema, del que el día 26 de febrero se sustrajo una cámara fotográfica, rompiendo con una navaja la lona del vehículo.

9. Una señora a la que el día 3 de marzo actual, en las proximidades del "Cine Morasol", en la calle de Costa Rica, la sustrajeron un bolso de mano con 75 pesetas.

10. Establecimiento sito en el bajo del mercado de López de Hoyos, en el que se serró el candado que sujetaba la puerta el día 4 del actual mes de marzo.

(B.—813)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9 de esta capital, en el sumario que se instruye en dicho Juzgado por abandono de familia, se ha acordado citar por medio del presente a la testigo Rosa García Moyano, la cual estuvo prestando sus servicios como sirviente en el domicilio de la querellante doña Igne Lesahy, sito en la calle de Velayos, núm. 10, Ciudad de Puerta de Hierro, y posteriormente en la calle Gutenberg, n.º 26, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración como testigo en el sumario indicado.

(B.—814)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, en causa número 534 de 1966, por coacciones, se cita al perjudicado don Victoriano García Díaz a fin de que dentro del término de cinco días comparezca para prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—844)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 104 de 1967, por hurto, se cita por medio del presente a Victoriano García Díaz a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a prestar declaración, haciéndole a la vez saber los derechos que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—843)

JUZGADO NUMERO 16

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 114 del corriente año, sobre muerte de doña Nieves Andreu Gómez, viuda de Barreiros, nacida en Ginzo de Limpia (Orense), el día 9 de junio de 1895, hija de Juan y de Flora, hecho ocurrido al ser arrollada por un tren en el kilómetro 3,400 de la línea férrea Madrid-Irún, término de Madrid, el día primero de los corrientes, se cita por medio de la presente a su hija Flora Barreiros Andreu, cuyo paradero se ignora, si bien parece ser se encuentra en la Argentina, así como a los parientes más próximos de dicha interfecta, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 16 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que, desde luego y en su caso, se hace por medio del presente.

(B.—776)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargán-

dose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Alfaro González (Luis), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle Laguna de Ríos, 5, en Zaragoza, procesado en sumario número 51 de 1967, por entrega de cheque en descubierto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 6 de marzo actual.

(B.—797)

Calhoum (Rory), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por el delito de estafa en el sumario 119 de 1967, del Juzgado núm. 3 de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el mismo, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—811)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", correspondientes al día 5 de enero último, y las remitadas para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con fecha 29 de diciembre anterior, por medio de las que se llamaba a Alfonso Aranguena de Paz, natural de Madrid, hijo de Alfonso y de María, de cuarenta y cinco años de edad, como procesado en el sumario núm. 565 de 1966, del Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—812)

JUZGADO NUMERO 6

González de la Osa (Herminio), de veinticuatro años, hijo de Santiago y de Anastasia, chapista, soltero, natural de Tarancón (Cuenca), comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6 de Madrid a contituirse en prisión, decretada en sumario 581 de 1966, sobre estupro, en término de diez días.

(B.—773)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16 de esta capital, en méritos del sumario 143 de 1950, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente de la anterior requisitoria por la que se llamaba al procesado Arsenio Juárez Crespo, por haber sido puesto el mismo a disposición de este Juzgado.

(B.—775)

JUZGADO NUMERO 20

Ruiz Vegas, José Antonio Teodoro, de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Siruela, hijo de Antonio y de Angela, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 316 bis de 1965, que se instruye contra el mismo sobre malversación y falsedad, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—845)

NAVALCARNERO

Manuela Sueira Oliero, de unos veintitún años de edad, hija de José y de Gregoria, vecina últimamente de Madrid, calle Navalmaral de la Mata, núm. 5, cuarto, y Pablo Ortiz López, de edad desconocida, hijo de Primitivo y de Elena, el cual se encuentra amancebado con la anterior, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Mercedes Arteaga, núm. 22, séptimo A, procesados ambos por el delito de robo, en sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 5 de 1967, comparecerán dentro del término de diez días ante

el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión, que les ha sido decretada en mencionada causa.

(G. C.—1.426) (B.—820)

TARRASA

Gabriel Sebastián Díaz, de treinta y dos años, hijo de Gabriel y de Luisa, de estado soltero, de profesión funcionario, natural de Madrid, domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de San Ginés, número 115, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario núm. 11 de 1965 sobre malversación de caudales, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el citado sumario.

(G. C.—1.517) (B.—848)

SAN ROQUE (CADIZ)

Don Mariano Fernández Ballesta, Juez Especial de Vagos y Maleantes de esta ciudad, con jurisdicción en las provincias de Cádiz y Málaga.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inculcado Antonio Lozano Remedios, de diecisiete años, soltero, tapicero, hijo de Luis y de Eugenia, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 10, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado Especial para constituirse en prisión dentro del término de diez días, a contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, pues así lo tengo acordado en el expediente de peligrosidad núm. 66 de 1966 del suprimido Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Málaga, que contra el mismo se sigue por este Juzgado.

Ruego a las Autoridades de todo orden y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del citado inculcado, ingresándolo en prisión a disposición de este Juzgado.

(G. C.—1.404) (B.—815)

ALBERIQUE

Don Vicente Boquera Oliver, Juez de instrucción del partido de Alberique.

Hago saber: Que habiendo sido capturado Francisco López Rodríguez, procesado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 65 de 1964, sobre robos; se dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron, interesando su busca y captura.

(G. C.—1.322) (B.—761)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario núm. 7 de esta capital.

Por el presente se hace saber que a virtud de diligencias de exacción de multa por la vía de apremio, impuestas por la Jefatura de Tráfico de Madrid, en expediente núm. 28.950-61, por infracción del artículo 144 del Código de la Circulación, a doña Encarnación Laín Fernández, como titular del vehículo de tercera categoría, matrícula de Madrid 101537, por pesetas 262,50, más tasas y costas, y cuyo cumplimiento ha correspondido a este Juzgado, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el mentado camión, que se encuentra precintado y a disposición de este Juzgado, y de resultas de estas diligencias, en la calle de Eduardo Juarraz, núm. 12, de esta capital, encontrándose este vehículo en estado ruinoso, a falta de motor, caja de cambios, radiador, capot y una puerta de la cabina, y ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 3.000 pesetas; siendo el tipo de la subasta el de las dos terceras partes del valor pericial del mismo, y para tomar parte en la misma, que ha sido fijada para el día 30 de marzo próximo, y hora de las trece de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, de esta capital, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100, por lo menos, del tipo que sirva de base para dicha subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras par-

tes de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Y para que sirva de edicto de notificación para los que quieran tomar parte en dicha subasta, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, que firmo en Madrid, a 8 de febrero de 1967.

(B.—575)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número trescientos setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de don Francisco Fernández Gómez, contra doña María Aurora Fabiani Lafuente, mayor de edad, casada y asistida de su esposo, don José María Sardaña García, de quien tiene la correspondiente licencia marital y de profesión industrial, con domicilio en esta capital, calle Monte Esquinza, número veinticuatro, piso sexto derecha, sobre reclamación de seis mil trescientas treinta y siete pesetas setenta y seis céntimos, por proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días, para responder del principal reclamado y por otras cinco mil pesetas más que, en su día, se presupuestaron para atender a las costas y gastos del procedimiento, sin perjuicio de ulterior liquidación, los bienes de la propiedad de la demandada que fueron objeto de embargo, y que son, a saber:

Un aparato receptor de televisión, marca "Philips", modelo núm. 44, de 23 pulgadas de pantalla, número de fabricación 5.397, en perfecto estado de funcionamiento, tasado en siete mil quinientas pesetas.

Un frigorífico, marca "Westinghouse", de 300 litros de capacidad, esmaltado en blanco y en perfecto estado de funcionamiento, tasado en seis mil pesetas.

Una máquina de coser, marca "Singer", de pedal, número de fabricación 193.413, modelo muy antiguo y en mal estado de conservación, valorado en mil pesetas.

Tocadiscos, marca "Dualette", de sonido estereofónico, con dos amplificadores, tipo maleta, valorado en dos mil quinientas pesetas.

Total, diecisiete mil pesetas.

Asciende el importe de los bienes subastados a la suma total de diecisiete mil pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día catorce de abril próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad en que han sido tasados los bienes, y que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo ser adjudicados los bienes a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en poder de la propia demandada doña María Aurora Fabiani.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.130)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento treinta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Pablo Cerrato Aparicio, representado por don Luis Castillo Almena, contra don Gonzalo López Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Un televisor, marca "Marconi", de 23 pulgadas, modelo Vistamac II.

Otro aparato de televisión, marca "Klarmax", de 23 pulgadas.

Otro aparato de televisión, marca "Vanguard 600".

Una cocina, marca "Ter", modelo Berta, de tres fuegos de gas butano.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cincuenta y una mil pesetas; habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veinticinco de abril próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Carlos Rojo de Castro, con domicilio en avenida del General Fanjul, número veintitrés (Poblado C Aluche).

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.127)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio de faltas instruido en este Juzgado contra Adolfo Lendoiro Seoane, por imprudencia, con el número 365 de 1966, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 8 de marzo de 1967.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por imprudencia contra Adolfo Lendoiro Seoane, cuyas demás circunstancias personales constan en autos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Adolfo Lendoiro Seoane a la pena de 100 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia al condenado y a la lesionada María Esteban Delgado, mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Antonio Ramírez.

Y para que esta sentencia sea notificada a Adolfo Lendoiro Seoane, de treinta y ocho años, soltero, del comercio, natural de La Coruña, que vivió en Alonso Heredia, 24, y a María Esteban Delgado, de sesenta y cinco años, casada, sus labores, que dijo vivir en la calle de Andrés Tamayo, 30, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).

(B.—763)

JUZGADO NUMERO 13

Don Celso Dema Samperio, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 13 de Madrid.

Doy fe: En los autos de juicio de fal-

tas número 459 de 1966, aparece la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de marzo de 1967.—El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez del Juzgado municipal número 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por escándalo a virtud de denuncia de Angel Alvarez Castell contra Robustiniano Pascual Gómez y Angel Mauro Castell, cuyas demás circunstancias constan...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Robustiniano Pascual Gómez y Angel Mauro López a la multa de 100 pesetas, a que indemnizen solidariamente a Angel Alvarez Castell en la suma de 1.650 pesetas y a las costas por mitad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Sánchez Escribano. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—Celso Dema. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1967. El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.354) (B.—767)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 327 del año 1966, por falta contra el orden público, contra Manuel Alonso Sánchez, de cuarenta y tres años, natural de Málaga, hijo de Miguel y de Carolina, se ha dictado sentencia con fecha 8 de octubre de 1966, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Alonso Sánchez, como autor de una falta contra el orden público, prevista y penada en el caso tercero del artículo 567 del Código Penal vigente, a la pena de dos días de arresto menor, 1.000 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Manuel Alonso Sánchez expido el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1967.

(B.—743)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 491 de 1966, por lesiones, a instancia de Angel García Alvaro, contra Antonio María Abreu, consta y obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de marzo de 1967.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido a instancia de Angel García Alvaro, de veinte años, soltero, obrero, hijo de Marcos y Eulalia, natural de Calera de Chozas (Toledo) y con domicilio en la calle de José Luis de Arrese, número 59, 8.º C; contra Antonio María Abreu, de veintisiete años, casado, conductor, hijo de José y Carolina, natural de Valdehigueras (Portugal), y responsable civil, representante legal de la empresa "Antonio María Abreu", con domicilio en Portugal, por supuesta falta de lesiones; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio María Abreu, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 586, caso 3.º, del vigente Código Penal, a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada, indemnización de 1.500 pesetas al denunciante por los perjuicios sufridos con motivo de las lesiones y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado y al responsable civil, expido el presente en Madrid, a 3 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Juan Agulló.

(G. C.—1.351) (B.—771)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 273 38 36